

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 303

3 de octubre de 2022

XII Legislatura

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a María Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el lunes 3 de octubre de 2022

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-2528/2022 RGEF.20382. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Tania Sánchez Melero, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta si tiene intención el Gobierno Regional de hacer público en el Portal de Transparencia los datos relativos al gasto en publicidad institucional desglosado por cantidades pagadas a cada medio de comunicación en cada campaña publicitaria.

2.- PCOC-2191/2022 RGEF.18348. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario

Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: utilización que están haciendo de los Fondos Europeos de Reconstrucción, Transformación y Resiliencia en el ámbito de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid.

3.- RGEF.19564(XII)/2021. Proyecto de iniciativa legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados mediante Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, acompañada de exposición de motivos y texto articulado.

4.- PNL-287/2022 RGEF.17829. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Exhortar a la Delegación del Gobierno en Madrid, a la Dirección General de la Guardia Civil y a la Jefatura de la Guardia Civil de Madrid, a mantener el compromiso de que en Ciempozuelos continúe el cuartel como Puesto Principal de la Guardia Civil. 2.- Instar a la Delegación del Gobierno en Madrid, a la Dirección General de la Guardia Civil y a la Jefatura de la Guardia Civil de Madrid, a que las obras previstas en el cuartel de la Guardia Civil de Ciempozuelos sean acometidas en el menor plazo posible, y a que durante la duración de las obras, se garantice una atención al ciudadano 24 horas. 3.- Instar a la Delegación del Gobierno en Madrid, a la Dirección General de la Guardia Civil y a la Jefatura de la Guardia Civil de Madrid, a que aumenten el catálogo de efectivos en la unidad de Ciempozuelos de manera que se pueda garantizar que en cada turno (mañana, tarde y noche) haya permanentemente más patrullas en nuestras calles. 4.- Trasladar el presente acuerdo al Ministro del Interior, a la Delegada del Gobierno, a la Directora de la Guardia Civil y al General responsable de la Jefatura de la Guardia Civil de Madrid.

5.- PNL-312/2022 RGEF.20061. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que mantenga la prohibición de uso de tarjetas de débito, crédito y medios electrónicos en la actividad del juego y las apuestas, retirando cualquier proyecto normativo que vaya en sentido contrario a esta prohibición.

6.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 15 horas y 34 minutos.	17903
— PCOC-2528/2022 RGEF.20382. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Tania Sánchez Melero, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta si tiene intención el Gobierno Regional de hacer público en el Portal de Transparencia los datos relativos al gasto en publicidad institucional desglosado por cantidades pagadas a cada medio de comunicación en cada campaña publicitaria.	17903
- Interviene la Sra. Sánchez Melero por una cuestión de orden.	17903
- Interviene el Sr. Martínez Abarca, formulando la pregunta.	17903
- Interviene el Sr. Director General de Transparencia y de Atención al Ciudadano, respondiendo la pregunta.	17904
- Intervienen el Sr. Martínez Abarca y el Sr. Director General, ampliando información. .	17904-17907
— PCOC-2191/2022 RGEF.18348. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: utilización que están haciendo de los Fondos Europeos de Reconstrucción, Transformación y Resiliencia en el ámbito de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid.	17907
- Interviene el Sr. García Sánchez, formulando la pregunta.	17908
- Interviene la Sra. Directora General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, respondiendo la pregunta.	17909-17910
- Intervienen el Sr. García Sánchez y la Sra. Directora General, ampliando información.	17910-17911
— RGEF.19564(XII)/2021. Proyecto de iniciativa legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados mediante Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, acompañada de exposición de motivos y texto articulado.	17911

- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Morano González, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, el Sr. García Sánchez, el Sr. Martínez Abarca y la Sra. Piquet Flores.....	17912-17917
- Intervienen, en un segundo turno, el Sr. Morano González, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, el Sr. García Sánchez, el Sr. Martínez Abarca y la Sra. Piquet Flores.....	17917-17920
- Intervienen el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes y el Sr. Martínez Abarca por una cuestión de orden.	17920-17921
- Votaciones.	17921
- Interviene el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes por una cuestión de orden.....	17921-17922
— PNL-287/2022 RGE.17829. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Exhortar a la Delegación del Gobierno en Madrid, a la Dirección General de la Guardia Civil y a la Jefatura de la Guardia Civil de Madrid, a mantener el compromiso de que en Ciempozuelos continúe el cuartel como Puesto Principal de la Guardia Civil. 2.- Instar a la Delegación del Gobierno en Madrid, a la Dirección General de la Guardia Civil y a la Jefatura de la Guardia Civil de Madrid, a que las obras previstas en el cuartel de la Guardia Civil de Ciempozuelos sean acometidas en el menor plazo posible, y a que durante la duración de las obras, se garantice una atención al ciudadano 24 horas. 3.- Instar a la Delegación del Gobierno en Madrid, a la Dirección General de la Guardia Civil y a la Jefatura de la Guardia Civil de Madrid, a que aumenten el catálogo de efectivos en la unidad de Ciempozuelos de manera que se pueda garantizar que en cada turno (mañana, tarde y noche) haya permanentemente más patrullas en nuestras calles. 4.- Trasladar el presente acuerdo al Ministro del Interior, a la Delegada del Gobierno, a la Directora de la Guardia Civil y al General responsable de la Jefatura de la Guardia Civil de Madrid.	17922
- Interviene la Sra. Tejero Toledo, en defensa de la proposición no de ley.....	17922-17924
- Interviene, en turno de defensa de la enmienda presentada, el Sr. García Sánchez...	17924-17926
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Morano González, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes y la Sra. Sánchez Melero.....	17926-17930

- Interviene, en turno de réplica, la Sra. Tejero Toledo.	17930-17931
- Intervienen, en turno de dúplica, el Sr. Morano González, el Sr. Gutiérrez de Caviedes Hidalgo de Caviedes, el Sr. García Sánchez y la Sra. Sánchez Melero.	17931-17935
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	17935
— PNL-312/2022 RGEP.20061. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que mantenga la prohibición de uso de tarjetas de débito, crédito y medios electrónicos en la actividad del juego y las apuestas, retirando cualquier proyecto normativo que vaya en sentido contrario a esta prohibición.	17935
- Interviene el Sr. Morano González, en defensa de la proposición no de ley.	17936-17937
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Babé Romero, el Sr. Fernández Lara, la Sra. Sánchez Melero y el Sr. Menéndez Medrano.	17937-17942
- Interviene, en turno de réplica, el Sr. Morano González.	17942-17943
- Intervienen, en turno de dúplica, el Sr. Babé Romero, el Sr. Fernández Lara, la Sra. Sánchez Melero y el Sr. Menéndez Medrano.	17943-17946
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.	17946
— Ruegos y preguntas.	17947
- No se formulan ruegos ni preguntas.	17947
- Se levanta la sesión a las 18 horas y 12 minutos.	17947

(Se abre la sesión a las 15 horas y 34 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy buenas tardes a todos. Vamos a iniciar la Comisión de Presidencia. Antes de empezar, y como punto previo a analizar el orden del día, me gustaría saber si hay algún tipo de sustitución en alguno de los grupos parlamentarios. *(Pausa.)* ¿No? Vale. Al no haber sustituciones, pasamos a sustanciar el primer punto del orden del día.

PCOC-2528/2022 RGE.20382. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Tania Sánchez Melero, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta si tiene intención el Gobierno Regional de hacer público en el Portal de Transparencia los datos relativos al gasto en publicidad institucional desglosado por cantidades pagadas a cada medio de comunicación en cada campaña publicitaria.

En representación del Gobierno comparece el señor director general de Transparencia y Atención al Ciudadano, don Pablo García-Valdecasas; muy buenas tardes, señor García-Valdecasas, y bienvenido a esta comisión.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Disculpe, presidenta, que no le he avisado...; he avisado tarde al letrado de que la...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Ah!, lo sé, lo sé.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: ¡Ah, vale!; perdón.

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, que contestará él; lo que pasa es que la iniciativa es suya. Conforme a lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo máximo para la tramitación de la pregunta será de diez minutos, repartido en partes iguales entre el diputado que formula la pregunta y el miembro del Gobierno que contesta, en tres turnos respectivamente. En primer lugar, y para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Martínez Abarca, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: La pregunta es bastante obvia. El sentido es si piensan mejorar y hacer pública la información que tenemos sobre el gasto en publicidad institucional, primero, para que sea mucho más operativo, para que lo podamos controlar, que es una forma de controlar también la libertad de prensa en la Comunidad de Madrid y la independencia de los medios de comunicación; y no solo ese desglose sino también la temporalidad de los datos. Acabamos de tener los de 2021, por ejemplo, y me gustaría que nos explicara qué piensan hacer al respecto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Abarca. Para contestar tiene la palabra el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO** (García-Valdecasas Rodríguez de Rivera): Gracias, presidenta. Señoría, como ya les hemos venido explicando en comparecencias precedentes, y además creo que quedó bastante bien constatado, la Comunidad de Madrid sí ha mantenido una senda de avance en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid y ha ido ampliando los contenidos que se vienen publicando en el Portal de Transparencia y Participación, no solo para hacer más accesible esa información sino para incorporar contenidos, incluso algunos de ellos no exigidos por la propia ley de transparencia.

Tanto en el Portal de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid como en otros portales que precisamente se centran también en publicar información, como el de Contratación, actualmente se encuentra disponible, como usted sabe, toda la información relativa a los contratos que celebra la Comunidad de Madrid, dentro de los cuales está el acuerdo marco precisamente que hace referencia a la publicidad institucional, todo lo relativo a los presupuestos regionales y a la información de los altos cargos y del personal eventual.

Y, con respecto a los gastos en publicidad institucional a los que usted alude, como ya tuve ocasión de trasladarle en mi comparecencia precedente, se publica todo lo que hace referencia a este ámbito, a través de la Ley de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, con el desglose al que usted alude precisamente en la pregunta parlamentaria; es decir, cantidades pagadas a cada medio de comunicación en relación con cada una de las campañas y en relación con cada año en el cual se ha realizado la misma; por eso, a mí me es muy grato informarle de que sí, que ya se está cumpliendo eso. Se está cumpliendo y, además, no desde ahora, desde hace tiempo; eso es lo que justifica lo que usted dice, que ya se encuentra disponible no solo 2020 sino 2021, porque estamos publicando a año vencido, y en los próximos meses tendrá usted la información correspondiente a 2022, pero ya se cumple eso que usted demanda. Ya viene ahí desglosado, y el cumplimiento en ese sentido respecto a la Ley de Transparencia y Participación es relativamente escrupuloso.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. Para repreguntar y replicar tiene la palabra el señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Bueno, es verdad que de esto hemos hablado bastantes veces. Al principio nos decían que lo que estábamos pidiendo era imposible, que no se podía saber a qué medios iban los contratos porque no era la Comunidad de Madrid la que colocaba los anuncios; ahora nos dicen que se están pasando de la raya, que nos están dando mucho más de lo que necesitamos.

Y presumen de que, efectivamente, estamos en octubre de 2022 y ya tenemos -¡albricias!- los datos de 2021. Claro, tenemos los datos de 2021, que, efectivamente, si vamos a la página de transparencia, podemos ir campaña por campaña viendo cómo se han dado los anuncios a distintos medios de comunicación y, con muchas horas de trabajo, se puede ver, efectivamente, que se está favoreciendo descaradísimamente a medios de extrema derecha absolutamente marginales, en

detrimento de otros medios que tienen más implantación y más audiencia pero que no hacen propaganda del Gobierno Ayuso; pero, tal y como nos lo están dando, es un poco como si las encuestas del CIS o de cualquier otra organización encuestadora, en vez de agregar los datos, dieran los microdatos, es decir, sería muy útil para sociólogos pero absolutamente inútil para conocer los datos que se extraen de las encuestas. Ustedes podrían dar la información mucho más agregada para que fuera útil para su análisis, como se hizo, por ejemplo, después de infinidad de preguntas por mi parte, en la época de Cifuentes, que no era un prodigio de transparencia, pero, al menos, no fue en retroceso. Es verdad que no lo publicaba en el Portal de Transparencia, pero a preguntas de un diputado -en este caso yo- sí que conseguí que nos lo diera; en esta legislatura no lo he conseguido, solo me han dicho que era imposible aquello que usted dice -y es verdad- que está publicado.

Y otra cuestión es la de los plazos. No tiene mucho sentido que en julio de 2022 tengamos los primeros datos de 2021; se podría dar por trimestres o por semestres, como hacen otras instituciones. ¿Qué va a pasar? Que ahora, en año electoral, si hacen lo mismo que en 2021, vamos a saber lo de 2022 cuando haya otro gobierno. Nosotros cambiaremos el ritmo cuando gobernemos y se publicará semestralmente como mínimo, pero no tiene sentido que no podamos hacer un control en tiempo real de la publicidad institucional.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martínez Abarca. Para dúplica tiene la palabra el señor director general, señor García-Valdecasas.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO** (García-Valdecasas Rodríguez de Rivera): Gracias. Señoría, de lo que da la sensación es de que no estamos hablando de un requisito legal sino de cómo le gustaría a usted obtener la información, y yo creo que es algo sobre lo que usted no me pregunta y no me ha preguntado ni en esta comparecencia ni en comparecencias precedentes.

Usted nos está exigiendo cumplir la publicidad institucional de acuerdo con la ley de transparencia, y es algo que la Comunidad de Madrid lleva tiempo haciendo. Cómo se está gestionando también responde a los plazos necesarios para poder garantizar una adecuada distribución de trabajo entre el personal; por eso, algunos gastos, por ejemplo, de altos cargos se publican a trimestre vencido, los gastos relativos a publicidad institucional a año vencido, y digamos que se configuran una serie de plazos en función de la distribución de la carga, teniendo en cuenta que tenemos también una gestión importante para dar contestación a las preguntas que presentan los ciudadanos a través del sistema open data, de transparencia.

El avance que se ha realizado en la Comunidad de Madrid en el ámbito de la publicidad institucional y su publicación ha sido bastante riguroso, y, de hecho, el cumplimiento de la ley, como le he dicho, es totalmente escrupuloso. Tiene usted adecuadamente distribuidos los gastos en campañas publicitarias y, dentro de cada campaña, tiene usted asignado el coste a cada uno de los medios de comunicación. Ya sé que a usted le gustaría que esos medios de comunicación fueran elegidos por este Gobierno, pero no es así. Los criterios de reparto vienen establecidos en un acuerdo

marco y los adjudicatarios del acuerdo marco son los que se encargan precisamente de hacer las propuestas planificadas de las campañas de medios para ejecutarlos de acuerdo con lo que legalmente establece el acuerdo marco.

Yo siento que no le satisfaga mi respuesta, pero me llama la atención venir aquí a contestarle lo mismo que ya le contesté la vez anterior: toda la información es pública; otra cosa es que usted la quiera de otra manera. Si tiene a bien, la próxima vez puede decirme cómo quiere la información e intentaremos trabajar adicionalmente en favor de su grupo para ver cómo esa información puede ser facilitada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García-Valdecasas. Para su tercer turno de intervención tiene la palabra el señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Vamos a ver, si lo que yo estuviera preguntando es cuándo van a cumplir la ley, no lo haría a través de una pregunta parlamentaria, lo haría a través de una acción judicial o algo así; doy por hecho que cumplen los requisitos mínimos de la ley. En mi pregunta no hay nada sobre la ley de transparencia, inada!, no aparece citado.

Lo que no es verdad es que, si quiero los datos de otra forma, los pido de otra forma y así me los dan, ¡porque ya los he pedido!; no sé cuántos cientos de peticiones de información metí para que me dieran estos datos, y lo que me contestaron es que estos datos son imposibles de obtener.

Si hay alguien que esté haciendo un plan de medios en el que ESdiario tiene un volumen de publicidad de la Consejería de Cultura muy superior a cualquier medio muchísimo más difundido, y eso es por un criterio objetivo, estaría bien estudiarlo en las facultades de Publicidad, porque llama mucho la atención.

¿Cómo se puede dar? Se puede dar como lo da el Ayuntamiento de Madrid, que es de su mismo partido. ¿Qué pasa? Que en el Ayuntamiento de Madrid gobernamos nosotros durante una legislatura, y entonces se cambió cómo se daba esa información, porque no teníamos nada que ocultar. Ya tenemos los datos allí del primer semestre de 2022, cosa que es muy fácil de hacer; ¡si es que es un excel!, cualquiera que sepa hacer un excel puede publicar eso, y lo puede publicar agregado, y en el excel del Ayuntamiento de Madrid podemos sacar cuánta publicidad tiene Okdiario y saber que es muchísima más de la que le corresponde, o cuánta tienen otros medios, digamos, más veraces y tienen menos de la que les corresponde, y eso se tiene porque, como estuvimos gobernando nosotros, hubo un cambio en la política de transparencia, al que tampoco nos obligaba la ley, pero, como no teníamos nada que ocultar, lo hicimos; eso es una medida de limpieza democrática, porque, cuando los medios de comunicación reciben la publicidad institucional que les corresponde y eso es vigilado, no hay medios de comunicación que simplemente están informando u opinando o manipulando, incluso mintiendo en función de la publicidad institucional que vayan a recibir de cada Administración.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Entonces, ustedes podrían estar dándonos ya, como ha hecho el Ayuntamiento de Madrid, los gastos de publicidad institucional agregados por medios del primer semestre de 2022, por ejemplo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martínez Abarca. Señor director general, tiene usted la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO** (García-Valdecasas Rodríguez de Rivera): ¿Qué tiempo me queda?

La Sra. **PRESIDENTA**: Un minuto y cuarenta segundos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO** (García-Valdecasas Rodríguez de Rivera): Un minuto y treinta segundos. Señoría, como le digo, nosotros nos sometemos a la Ley de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, y creo que no estamos aquí para hablar de lo que hace o de lo que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid sino de lo que hace la Comunidad de Madrid. En el ámbito de la transparencia y en el ámbito de la publicidad institucional, lo tiene usted todo debidamente publicado, desglosado, agrupado y comprensible; si, a partir de ahí, lo que usted necesita es una labor prospectiva para poder analizar datos, eso es cuestión suya, no cuestión del equipo de la dirección general ni de mí personalmente, que nos encargamos únicamente de publicar la información tal cual es para que cualquiera la utilice para su beneficio. Por eso, en el Portal de Datos Abiertos vienen precisamente los microdatos -a los que usted hacía referencia- de ciertos programas.

A mí me es indiferente venir aquí las veces que sea necesario para volver a explicar lo mismo, pero el literal de su pregunta es si tiene intención el Gobierno de publicar los datos de publicidad institucional desglosados por campañas con los pagos realizados a cada uno de los medios, y eso ya es así; por eso le digo que me es grato decirle que ya lo cumplimos, pero no ahora y porque usted nos haya hecho esta pregunta sino porque creemos que tenemos que hacerlo, lo dice la ley de transparencia y llevamos meses haciéndolo, de ahí que tenga usted a su disposición los de 2020, los de 2021, y dentro de poco tendrá, a año cerrado, los de 2022.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general, y muchísimas gracias por venir a la comisión. Sin más, pasamos a la siguiente pregunta.

PCOC-2191/2022 RGE.18348. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: utilización que están haciendo de los Fondos Europeos de Reconstrucción, Transformación y Resiliencia en el ámbito de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid.

Comparece en representación del Gobierno la señora directora general de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, doña Alejandra Alonso. Saben que, conforme al artículo 196, disponen de diez minutos, a repartir a partes iguales entre el compareciente y el diputado que pregunta, en tres turnos de intervención. En primer lugar, tiene la palabra don José Luis García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Bienvenida, señora directora general, nuevamente a la comisión. Es verdad que en esta comisión, cuando solicité una comparecencia en la anterior legislatura, no compareció usted sino el secretario general técnico de la consejería, y no puedo olvidar que fue el 10 de marzo de 2020, en la anterior legislatura, y que, mientras unos estábamos preocupados por la gestión de los fondos de recuperación, transformación y resiliencia, ustedes estaban preocupados por lo que ocurría en Murcia; en esa sesión, ustedes estaban más preocupados por romper el Gobierno o convocar elecciones y también por desprestigiar los fondos europeos poniendo palos en la rueda para que no llegasen los fondos a este país, creando dudas sobre su gestión, a pesar de que usted sabe bien que estos fondos -imagino que irá en representación de la consejería- se distribuyen en las conferencias sectoriales, y me imagino que los habrán refrendado porque si no me imagino que no podrían acceder a los fondos.

En aquella última comisión, y después de un documento de petición de 22.000 millones que hizo esta Comunidad de Madrid al Gobierno de España para ser beneficiario de 70.000 millones, ustedes plantearon cuatro proyectos en el ámbito de Justicia: uno era la digitalización de la Administración de Justicia, con 20 millones de euros; otro era el programa de traducción de lenguas extranjeras, de 4,8 millones; también la digitalización de los juzgados de paz, con 164 millones -una cantidad bastante misteriosa-, y, luego, el gran proyecto que no se ha visto reflejado y que era la agrupación de sedes judiciales del partido judicial de Madrid, sin cuantía alguna, en el que ustedes, en aquella comisión, recuerdo que se extendieron profusamente, y los hechos demuestran las palabras que dijimos algunos en esa comisión de que, haciendo una concesión de obra y explotación de la misma por cuarenta años, era inviable que entrasen esos fondos dentro del programa de transformación y resiliencia.

Todos sabíamos lo que estábamos planteando, pero parece ser que ustedes no tenían...; entonces, me interesa saber hoy, en estas fechas -y voy a intentar entrar un poco en detalle-, de aquello que expusieron, del año 2022, de ese documento que hicieron en el ámbito de Justicia, qué fondos se están percibiendo por parte del Gobierno de España, también la ejecución de esos fondos que tienen asignados -que no llega a los 6 millones de euros, por lo que he podido ver en la información reflejada en la página web del ministerio-, en qué campo están actuando y en qué se enmarca, que me imagino que será dentro del programa Justicia 2030, como no puede ser de otra manera, y, dadas las necesidades que existen en la Comunidad de Madrid y en el ámbito del que hablamos, qué esfuerzo de presupuesto propio está haciendo la Comunidad de Madrid, si es que está haciendo alguno, y qué cantidades está designando para la digitalización de la Administración de Justicia. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA** (Alonso Bernal): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, en primer lugar, les pido disculpas por la voz, que salgo de un proceso de afonía; entonces, intentaré forzarla lo más posible para que me entiendan.

De verdad, me alegra mucho que el señor García Sánchez me haga la pregunta en relación con los fondos de transformación, recuperación y resiliencia. Es cierto que, como usted bien sabe, estos fondos, en el ámbito de Justicia, van destinados fundamentalmente a la digitalización, no a la digitalización pura y dura, porque eso no lo financian los fondos europeos; tiene que ir acompañada de un proyecto mucho más ambicioso de inversión, una de cuyas patas centrales sea la digitalización, y, por ende, están centrados fundamentalmente en la transformación digital de la Administración de Justicia.

Concretamente la cuantía de los fondos destinados a Justicia es de 469.216.922 euros, y, fíjese, señoría, de toda esa cantidad, las cuantías recibidas por las comunidades autónomas con competencias transferidas en materia de Justicia, que representamos al 82,37 por ciento de la población, suponen tan solo el 56,08 por ciento del total de los fondos destinados a la Administración de Justicia, insisto, el 56,08 por ciento; sin embargo, las cuantías destinadas al Ministerio de Justicia, que presta servicio público al 17,63 por ciento de la población, es decir, a las comunidades autónomas territorio ministerio más los órganos centrales, suponen el 43,92 por ciento de los fondos para prestar un servicio público a tan solo el 17,63 por ciento de la población. Aun así, y dado que usted me lo preguntaba, por deferencia y por responsabilidad institucional, cuando acudimos a la conferencia sectorial, este Gobierno regional, representado por la Consejería de Presidencia, no votó en contra, se abstuvo, y se abstuvo sobre todo por responsabilidad institucional y poniendo, como no puede ser de otra forma, por encima siempre los intereses de España con la Unión Europea.

Y ahora, señoría, vamos al caso concreto de la Comunidad de Madrid, que es por lo que usted me pregunta. Prestamos servicio al 14,25 por ciento de la población; entonces, ¿cuántos fondos europeos nos corresponden? El 8,35 por ciento; son datos que lo dicen absolutamente todo. Y, como usted muy bien decía -seguimos-, hasta la fecha, la Comunidad de Madrid ¿qué ha recibido de todos esos fondos? Dos transferencias: una en 2021 y otra en 2022, por un importe -si sumamos ambas- de 36.473.000 euros; de ellos, si tenemos en cuenta los expedientes que ya hemos iniciado, las licitaciones en curso, se han adjudicado aproximadamente un 24,27 por ciento del total de esos fondos, y, si tenemos en cuenta lo formalizado y/o ejecutado, que serían aproximadamente unos 3 millones de euros, lo elevaríamos al 8,9 por ciento. Estas licitaciones, como imagino que usted sabrá, señoría, corresponden a proyectos prioritarios, que son los que nos ha marcado el Gobierno de la nación, relativos a interoperabilidad, a ciberseguridad, a programas de transformación digital..., y gracias a la insistencia de las comunidades autónomas conseguimos que el ministerio no nos penalizase en aquellos proyectos en los que ya llevábamos haciendo muy buen trabajo; dijimos: oigan, si yo estoy avanzando en interoperabilidad o en ciberseguridad, déjenme invertir parte de ese

dinero en otros proyectos que sí puedan ser útiles a mi comunidad autónoma”, y es por esto por lo que parte de esos fondos se destinan a los proyectos de iniciativa autonómica, en los que ya la Comunidad de Madrid ha buscado proyectos ex profeso que, al margen de los del Gobierno de la nación, van a posibilitar una transformación digital y en condiciones de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid, y, si quiere, en la segunda intervención ya le preciso más concretamente cuáles son estos proyectos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Alonso. Señor García Sánchez, tiene usted la palabra para réplica o para repreguntar.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. La verdad es que lo que me interesaba era la segunda parte de su respuesta, que no me la ha dado. Aparte de criticar los fondos que recibe del Gobierno de España, primero saca una conclusión...; no voy a entrar en los porcentajes a los que usted se refiere. Lo que es cierto es que la digitalización avanza en la Administración de Justicia gracias al Gobierno de España y a las transferencias que están recibiendo de estos fondos, y me hubiese gustado que en esa primera parte...; una de mis preguntas ha sido qué esfuerzo estaba haciendo la propia Comunidad de Madrid, que, por lo que veo, de momento no es ninguno, es decir, fondos sobre los que ustedes han votado a favor o se han abstenido en dichas conferencias sectoriales..., porque usted sabe igual que yo que, si hubiesen votado que no, no hubiesen recibido esos fondos, y, entonces, no les queda más remedio, por respeto a los madrileños, que conseguir al menos esos fondos, que son los que están gastando ustedes, y me gustaría que en esa segunda parte explicase qué quiere hacer con esos fondos.

También me gustaría que entrase con mayor detalle en si estos fondos para la digitalización de la Administración de Justicia van para la descentralización, para el teletrabajo, para la utilización del expediente judicial electrónico, para la celebración de juicios telemáticos, para la digitalización de archivos..., que en la respuesta que me han dado ustedes han citado unos 5 millones de euros, que es la cantidad que a ustedes les han transferido; no sé si ese es el camino en el que va Justicia 2030, y creo que entronca con la línea en la que están yendo todas las comunidades autónomas, incluso, lógicamente, el ministerio en terrenos del ministerio, pero habría que reflexionar sobre cómo entronca la agrupación de partidos judiciales de Madrid con lo que se va a hacer en un futuro o con lo que pretenden hacer ustedes próximamente con el concurso que está ahora mismo en licitación, porque esa parte convendría aclararla. No sé si hay tiempo suficiente, pero me interesaría también, sin perjuicio del pelotazo inmobiliario, que entrara en ese detalle. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA** (Alonso Bernal): Muchas gracias, señora presidenta. Señoría, una corrección, porque yo creo que aquí es fundamental la calidad del dato. Cuando hablamos de digitalización pura y dura -que eso no lo financian los fondos-, significa que yo cojo un papel, lo escaneo y lo convierto en electrónico, ¿vale? Eso es digitalización. La Comunidad de Madrid va un

paso más allá, porque nosotros lo que no queremos es generar papel, iyo no quiero tener que escanearlo!; el proyecto de expediente judicial electrónico va más allá, y lo que vamos a hacer es que no haya papel desde el inicio del procedimiento, que todo sea electrónico desde el mismo momento en que se presente la demanda hasta el final. Y, en base a eso, ¿qué hemos hecho? Evidentemente, con los fondos de transformación y resiliencia hay una parte que tenemos que invertir en digitalización, y, por ejemplo, uno de los proyectos de iniciativa autonómica -que no proyecto prioritario marcado por el Estado sino de iniciativa autonómica-, por el que ha apostado la Comunidad de Madrid, es una inversión aproximada de 10 millones de euros, y probablemente ese contrato esté licitado en el primer trimestre de 2023...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señora directora general, por favor.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA** (Alonso Bernal): Termino muy rápido. Que será, como digo, una inversión de 10 millones de euros para digitalizar parte del archivo judicial territorial, los juzgados de paz, dado que toda la digitalización de los registros civiles la tenemos realizada, y crear una gestión electrónica de archivos en la nube...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, por favor.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA** (Alonso Bernal): ... para que acompañe al expediente judicial electrónico como proyecto tractor de la justicia en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora general. Señor García Sánchez, tiene usted la palabra.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. ¡Me temo que ustedes están pensando más en el negocio de unos pocos que en la modernización de la Administración de Justicia! Es cierto que usted ha hecho referencia al proyecto prioritario que ha planteado, pero también podía haber hecho referencia -más fácil para salir de esta pregunta- al incremento de las salas de vistas que están haciendo con cargo también a estos fondos pagados por el Gobierno de España y a la gestión que ha hecho con el Gobierno europeo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Gracias, señora directora general, por acudir a la comisión. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

RGEP.19564(XII)/2021. Proyecto de iniciativa legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados mediante Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, acompañada de exposición de motivos y texto articulado.

Como saben ustedes, acabamos de tener la reunión de la ponencia de dicho proyecto y estamos a la espera de que nos traigan en este momento los papeles del informe de ponencia, pero, si les parece, podemos empezar el debate, más allá de que llegue en unos minutos el informe de la ponencia. El debate se centraría en cinco enmiendas presentadas: tres enmiendas son del Grupo Parlamentario Más Madrid y dos enmiendas son del Grupo Parlamentario Vox. Conforme al artículo 145.1, corresponde ahora el debate de esta iniciativa legislativa. La ordenación del debate ha quedado organizada por acuerdo de la Mesa de la comisión conforme al artículo 145.2 del Reglamento de la Asamblea: será en dos turnos de los grupos parlamentarios para la posición de bloque respecto a las enmiendas y al informe de la ponencia, siendo el primer turno por un tiempo de cuatro minutos y el segundo turno por un tiempo de dos minutos. Se inicia la primera intervención, de cuatro minutos. En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Unidas Podemos; don Jacinto Morano, tiene usted la palabra.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchísimas gracias, señora presidenta. Volvemos, como es natural, a debatir una cuestión que ha suscitado diversas propuestas en esta Cámara. La posición de Unidas Podemos era clara; de hecho, se presentó una proposición de ley por parte de nuestro grupo parlamentario que lo que indicaba es que se entendía que la elección de los denominados magistrados autonómicos -que cumplen dos funciones: la representación del Estado autonómico en el Poder Judicial y ser una vía de acceso a la judicatura de profesionales del derecho de reconocido prestigio que no fueran de la carrera judicial, lo cual nos parece algo absolutamente necesario y bueno- debía realizarse por la vía del concurso de méritos, del mérito y la capacidad; sin embargo, la propuesta, en este caso, del Grupo Parlamentario Popular lo que planteaba era que, obviando el mérito y la capacidad, fuera una decisión arbitraria por parte del Consejo General del Poder Judicial -que no solo los representantes electos podrán tomar decisiones arbitrarias sino que también los no electos pueden tomar decisiones arbitrarias de nombramiento-, es decir, que se omita el mérito y la capacidad y se pueda nombrar de esta manera a los jueces que -recordemos- tendrían que juzgar a las personas integrantes de esta Asamblea. Nos parece una pérdida en términos de autonomía y de integración de las comunidades autónomas en el Poder Judicial, así como de democratización del Poder Judicial y de acceso a la judicatura.

Pero, no contentos con esto, se ha aprobado, previamente a la ponencia, una enmienda del Grupo Parlamentario Vox ique desbarajusta todo!; es decir, lo que plantea es designar primero por número de escalafón y, por número de escalafón, a quien tenga especialidades en derecho foral propio. Como ustedes saben, no hay derecho foral propio en la Comunidad de Madrid; con lo cual, es una enmienda carlista. Yo sabía que eran ustedes carlistas... (*Risas.*), ipero de don Sixto! ¡Sean de don Carlos Javier, que es mucho más simpático! Lo que ha ocurrido es que han hecho un nombramiento automático, porque ¿ustedes saben quién es el número uno del escalafón? ¡El presidente del Tribunal Supremo!; según la designación que han hecho ustedes, según lo que van a votar el Partido Popular y Vox -porque es lo que pone-, tienen que nombrar sistemáticamente para el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid al que sea presidente del Tribunal Supremo en cada momento, iy eso es lo que van a votar! Señores de la derecha, ies una barbaridad!; retiren esto, ique no se sostiene! Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Morano. A continuación, y por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Gutiérrez de Cabiedes.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Gracias, señora presidenta. Iba a decir que no agotaría el tiempo porque las posiciones de los grupos eran perfectamente conocidas y era una cuestión que precisaba de poca explicación; pero, dadas las cosas que se acaban de decir, igual tengo que agotar el tiempo.

Vamos a ver, estamos hablando del magistrado del conocido como turno autonómico o magistrado autonómico, es decir, el que se designa ahora mismo entre una terna que proponen las asambleas legislativas autonómicas o regionales. Hemos explicado muchas veces que creemos que todo lo que sea la intervención o mano política en los nombramientos judiciales no nos gusta, y no les gusta a instancias internacionales y europeas, que son frecuentemente mencionadas en esta Cámara y en las demás, y se ha llamado al orden a España reiteradas veces, y estos días saben que está siendo un tema de importante actualidad política, jurídica e institucional de España respecto a la Unión Europea y órganos internacionales, tanto en nombramientos de los órganos de gobierno del Poder Judicial como en nombramientos puramente judiciales como el que estamos viendo aquí.

Ya hemos explicado muchas veces que la democracia del Poder Judicial no depende de su elección directa por los ciudadanos sino de que la Constitución está aprobada por el pueblo español de forma abrumadoramente mayoritaria, y esa Constitución establece cómo ejercen su función los jueces, que es con exclusiva sumisión a la ley. Los jueces no están sometidos a nada ni a nadie -eso es la independencia-, salvo a la ley, y están plenamente sometidos a la ley.

A partir de ahí, mérito y capacidad. Lo que proponemos nosotros es, yendo un poco más allá, que no los nombren los políticos que tienen que ser juzgados por esos nombrados, como se acaba de decir, con acierto, porque es así; que no los nombren los propios posibles potenciales juzgados. A partir de ahí, lo que hacemos es ahondar más en el mérito y la capacidad, de lo que nos hablaba Podemos, curiosamente. Pues muy bien: mérito y capacidad, principios constitucionales; y a partir de ahí, si le he entendido bien, con todo el respeto y todo el cariño del mundo al señor Morano, lo que dice es un poco..., me sale decir... La presidenta me mira así como "no lo diga, no lo diga..."; pues no lo digo. Me salía decir una sandez; pero es que esto del conocimiento eventual, en su caso, del derecho civil autonómico foral o especial, ya está en la ley para la designación de ese... ¡ya está!, ieso no se modifica para nada! Obviamente, es en las comunidades como Navarra, donde yo estaba, y mataban a compañeros míos, mataban a profesores de universidad, mataban a magistrados y mataban a mucha gente; la he visto morir delante de mí o muy cerca... (*Rumores.*) No, ieso nunca sobra!, ieso nunca sobra! Obviamente, claro, aquí no hay derecho civil foral especial, ¡no hace falta!; por tanto, ese requisito queda de suyo sin contenido aquí o en Extremadura, pero donde sí lo hay es un requisito que está en la ley y que nosotros no tocamos, aunque se podría tocar también, ¡se podría tocar!, pero, dado que está en un TSJ que tiene competencias a veces de casación foral, civil, especial, se tiene en cuenta, y nos parece razonable que así siga siendo. Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gutiérrez de Cabiedes. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias nuevamente, señora presidenta. La verdad es que me parece admirable que este debate lo siga manteniendo el señor Cabiedes porque, si no fuese por él, probablemente esta comisión hubiese tratado hoy el proyecto de ley, porque no tenía ningún interés el que lo promovió, que fue el Gobierno regional; ha sido el que lo ha promovido en varias ocasiones, una a través de dos proposiciones de ley..., pero lo tenían guardado en un cajón, porque yo creo que han cambiado los actores en el Parlamento nacional, que es donde se decide esto; ini siquiera se decide aquí!, iya no son el señor Casado o Egea, que han desaparecido de escena!, son otros, y, entonces, el Partido Popular de Madrid ya no tiene interés en llevar al Congreso este proyecto de ley que ha traído, en este caso, el proponente o portavoz de Vox. Yo creo que es un proyecto que carece de interés, que era algo simbólico e importante para el consejero del ramo de esta consejería pero que parece ser que ya no tiene ese simbolismo, que ya ha desaparecido.

Lo cierto es que lo importante en estos momentos no es si proponemos una terna para proponer un magistrado al consejo, que luego elegirá o rechazará, lo importante en este momento no es ese debate en la sociedad y en la política -no sé si en el metro o no-; lo cierto es que el debate que hay ahora mismo es que el Partido Popular se niega rotundamente a que se produzca la renovación del Consejo General del Poder Judicial, llevamos 1.397 días sin que se haya renovado el consejo, iy ese es el debate! Que esta comunidad o este parlamento plantee que se suprima esa prerrogativa que tienen las comunidades autónomas de proponer un magistrado -17 en total en toda España- es algo insignificante, aunque ellos puedan ser los que en un futuro puedan juzgar a los representantes políticos que los han elegido.

Yo creo que lo que hay que destacar aquí es el bloqueo que ha hecho el Partido Popular de las instituciones, del Consejo General del Poder Judicial, y, asimismo -me imagino que por instrucciones del Partido Popular-, esos vocales obstruccionistas del Consejo General del Poder Judicial que se niegan a cumplir la ley -igual que el Partido Popular-, a cumplir la Constitución y a cumplir la ley al no proponer a dos magistrados para el Tribunal Constitucional, iesa es la realidad!; lo demás, este proyecto de ley, que era tan emblemático, sigue guardado en un cajón, y me imagino que no hay un interés importante en acudir al Congreso a defender la propuesta emblemática porque ya no hay que hacer una oposición a Casado y demostrarle al señor Casado cómo se hace la oposición, sino que ahora está el señor Feijoo iy con ese hay que tener más cuidado! De ahí que nosotros sigamos mostrando el rechazo a este proyecto, como ya lo mostramos en su momento, sobre todo porque no consideramos que las comunidades autónomas tengan que perder la prerrogativa que tienen de proponer los tres magistrados. Y, luego, es una decisión que corresponde al Congreso de los Diputados, que ya ha habido iniciativas de ciudadanos y también del Partido Popular que han sido rechazadas; por tanto, lo más razonable sería que este proyecto de ley, igual que vino, lo dejen guardado y no se tramite más, porque, sinceramente, no tiene interés ni para los parlamentos ni para la Justicia, ni mucho menos para llevarlo al Congreso de los Diputados. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García Sánchez. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra don Hugo Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias. Yo voy a hablar más de las enmiendas que del fondo del debate, que lo hemos tenido reiteradamente en el pleno. Yo sospecho que el resultado de hoy, de este informe, no va a ser activado en el pleno, pero, si lo es, ya lo discutiremos allí.

El origen de esta ley es claramente, como se ha dicho, cuando Enrique López era el hombre de Pablo Casado para Justicia y estaba aquí, como se decía reiteradamente, calentando en la banda; es un tiempo que pasó y, por lo tanto, esa ley ya tiene poco sentido, hasta el punto de que la ha activado el Grupo Vox en vez del grupo proponente.

Sobre las enmiendas que votamos, la verdad es que la lectura que ha hecho el señor Morano me ha parecido interesante. Yo no me había dado cuenta, y es así. El señor presidente del Tribunal Supremo, salvo que no pertenezca a los órdenes civil y penal -que sería la única excepción-, tendría que ser juez en los 17 tribunales superiores de Justicia. En todo caso, es una enmienda que va acorde con el espíritu de la ley original que nosotros no aceptábamos.

La segunda enmienda de Vox nos parece que mejora técnicamente el texto que había presentado el señor Enrique López, pero, como no estábamos de acuerdo con el fondo de lo que proponía el señor Enrique López, no podemos estar de acuerdo con su mejora.

Nosotros proponíamos un sistema en el que se garantizaba la independencia de los jueces; lo que se garantizaba era que fueran independientes de verdad, no que fueran independientes de unos jueces en los que, según el señor Enrique López, la mayoría es del Partido Popular. Por lo tanto, proponíamos que hubiera una lista muy amplia, consensuada en esta Asamblea, y de entre esa lista se eligiera por sorteo una persona que sería la que fuera al Tribunal Superior de Justicia; eso garantizaba que el empeño de cada uno de nuestros grupos no fuera colocar jueces muy afines -no sería, digamos, lo que ha hecho siempre el Partido Popular, que es colocar a Enrique López en cualquier tribunal donde ha podido- sino todo lo contrario, que el otro no pusiera jueces muy afines, porque nunca se sabría si iba a salir el propio o el ajeno, es decir, sería un sistema que garantizaría la independencia no solo de los propios políticos sino también de las asociaciones de jueces.

Y, respecto a nuestra tercera enmienda -que podríamos llamar también "enmienda Enrique López"-, a mí me ha sorprendido que no hubiera una mayoría, porque garantiza precisamente que aquellos jueces que deban su cargo o hayan debido alguna vez un cargo a algún partido político no formen parte de tribunales que juzgan asuntos que políticamente les son relevantes; creo que esto, si realmente les estuviera preocupando la independencia de los jueces, sería algo en lo que todos estaríamos de acuerdo.

Simplemente quiero terminar con una cosa. En realidad, la excepcionalidad de los jueces no es que tengan que cumplir la ley -eso lo tiene que hacer cualquier ciudadano menos su majestad el rey-, la excepcionalidad de los jueces es que su independencia solo tiene una razón de ser: hacer que

se cumpla la ley. Cuando tenemos un Consejo General del Poder Judicial que se está saltando hoy en día la ley, lo que está haciendo el Consejo General del Poder Judicial, de acuerdo con la lógica que se ha esgrimido en esta sala, es un auténtico golpe a la Justicia de un país democrático. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martínez Abarca. Por último, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Piquet.

La Sra. **PIQUET FLORES**: Gracias, presidenta. Es de todos conocido que la finalidad de esta proposición de ley es suprimir la potestad que tenemos en esta Cámara de proponer una terna de candidatos para cubrir la plaza popularmente conocida como de magistrado autonómico, y es lo que se pretende únicamente con esta iniciativa legislativa, no ponerle nombre y apellido, como le ponen algunos, o dejar de darle importancia, porque, pese a que el señor García Sánchez dice que no es relevante, creo que estamos debatiéndola en esta Cámara; entiendo que para nosotros es relevante puesto que estamos hablando aquí hoy de ella.

Si bien es cierto que es imprescindible una gran reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial precisamente para que los jueces nombren a los jueces, también en el Consejo General del Poder Judicial, que tanto le preocupa al señor Sánchez pero que no le preocupa lo que tenemos que hacer o lo que podemos hacer desde esta Cámara legislativa donde él es representante, lo que queremos es dar este primer paso para que en las asambleas parlamentarias regionales dejemos a un lado esa potestad de nombrar a un magistrado autonómico, aunque el señor García Sánchez ya ha dicho -parafraseando sus propias palabras- que ellos no quieren perder esa prerrogativa.

Planteamos esta iniciativa simplemente con el ánimo de mejorar y profundizar en la percepción de la independencia judicial. Todos sabemos que nuestros jueces ya son plenamente independientes, pero lo que queremos es eliminar cualquier sospecha de politización que pueda tener nuestra Justicia a ojos de los ciudadanos, a ojos de los madrileños, que es realmente lo que nos preocupa.

Y otro de los aspectos más importantes también es el de mantener el vigor y la calidad de la democracia española ante nuestros socios y la Unión Europea, porque en este sentido es en el que tenemos que avanzar; ellos nos están marcando la senda desde todos sus ámbitos, y así nos lo ha reiterado la Comisión de Venecia, que es el órgano del Consejo de Europa que trata de garantizar el Estado de derecho, también el Greco -Grupo de Estados contra la Corrupción del Consejo de Europa-, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, y, mismamente, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, y ya hemos visto la reciente visita del comisario de Justicia. Por tanto, vemos cómo continuamente nos están recordando desde los distintos organismos europeos que no se trata solo de profundizar en esa independencia judicial -que ya tenemos, insisto- sino también de que transmitamos a los ciudadanos esa separación de poderes, que existe, que es real y es evidente, y eso únicamente se consigue eliminando toda clase de injerencia política, que es lo que pretendemos con esta iniciativa legislativa que hoy volvemos a debatir aquí.

La postura del Partido Socialista no nos extraña porque viene en la misma línea que el Gobierno de la nación, donde no pretenden que los jueces elijan a los jueces sino que los políticos elijan a los jueces; ya nos lo ha dejado claro el señor García Sánchez.

En cuanto a las enmiendas de Más Madrid, entendemos que son redundantes en tanto en cuanto las causas de recusación...; ellos quieren recusar a alguien con nombres y apellidos, y además lo dicen aquí, libremente y sin ningún pudor, pero deberían estudiar un poquito más y ver que la propia Ley Orgánica del Poder Judicial ya contempla esas causas de recusación, y, además, conforme al Estado de derecho, se practican diariamente en nuestro sistema judicial y en nuestros juzgados.

Y desde el Grupo Parlamentario Popular hemos aceptado las enmiendas de Vox porque entendemos que se ajustan precisamente a ese espíritu de esta iniciativa legislativa, que viene desde el Gobierno y que, por tanto, apoyamos desde el Grupo Parlamentario Popular porque pretenden mejorar este proyecto. Por tanto, tal y como ha quedado esta iniciativa, esperamos contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios para que salga adelante esta proposición de ley. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Vamos a ver, ¿se han leído lo que vamos a votar? Ustedes dicen: que los jueces elijan a los jueces. ¡Eso aquí no lo pone!, ¡es que no saben la enmienda que han aprobado!; ¡que es que han aceptado que haya un nombramiento automático! Se nombra a quien, llevando diez años en la categoría de orden jurisdiccional civil o penal, tenga mejor puesto en el escalafón, porque aquí no hay derecho civil. Pues se va uno al escalafón y dice: a ver, escalafón número uno, Carlos Lesmes. ¿Este? No, porque no lleva diez años, ¡vaya por Dios!; ha sido cargo del Gobierno popular. ¿Saben a quién están nombrando automáticamente para el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid? ¡No a los jueces!, al número dos del escalafón, que, ¡este sí!, tiene especialidad en derecho penal: al señor Cándido Conde-Pumpido. El Partido Popular y Vox acaban de hacer una ley que dice que el Tribunal Superior de Justicia de la sala de lo civil o lo penal tiene que ser automáticamente Cándido Conde-Pumpido. ¡Yo flipo! ¡Llévenlo al pleno!, ¡por favor, llévenlo al pleno, que esta intervención la hago yo y nos lo vamos a pasar bien! *(Rumores.)* En serio, ¡por Dios, no aprueben esto, que van a quedar muy mal! Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Morano. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Gutiérrez de Cabiedes.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CABIEDES**: Lo bonito de la democracia es la discusión libre, y se oyen cosas como esta. Les ha dicho la señora Piquet, con la cual coincido plenamente en su intervención, que deberían estudiar un poquito más, y lo comparto, a la vez que agradezco la generosidad del Grupo Popular en cuanto a la situación de la enmienda de este grupo.

La verdad es que llevo más de treinta años dedicado al estudio del derecho procesal; igual no tengo ni idea de procesal, pero..., y ahora estoy aquí de paso. Vamos a ver, la provisión de plazas

en el ámbito judicial se produce de una manera que está regulada también en la misma Ley Orgánica del Poder Judicial, y, claro, es a quien se presenta a la plaza. El señor Cándido Pumpido está en otras... (*Rumores.*) Bueno, pues nada; luego, lo hablamos, señor Morano, se lo explico un poco, pero el señor Cándido Conde-Pumpido está en otros menesteres -bastante intensamente- que tienen poco que ver con la independencia de la Justicia y de los tribunales, y con su independencia respecto del poder político, ¡bastante poco!; no creo que se presente a estas plazas.

Dicho eso, se ha hablado incluso de golpe a la Justicia. La verdad es que voy a rendir también un sentido homenaje a mi padre, que publicó en la tercera de ABC, en el año 1984, cuando se tramitaba la Ley Orgánica del Poder Judicial, justamente un artículo que se llamaba así: "Golpe de muerte a la Justicia", hablando de la Ley Orgánica del Poder Judicial que tramitaba entonces el Partido Socialista, y que supuso, ciertamente, un golpe de muerte a la independencia del Poder Judicial, a la independencia de la Justicia y, por tanto, de la democracia. Murió muy joven, dos años después.

Bueno, diría muchas cosas, ¡pero es que se han dicho ya!; es decir, lo único que se dice es: ahora mismo se nombra por una terna. Lo que proponía el proyecto del Gobierno es que no haya esa terna sino por concurso entre juristas de reconocido prestigio, y los demás, las restantes plazas, en el modo que dice ese párrafo, y lo que se hace ahora es unificar, ya no hay juristas de reconocido prestigio, simplemente es, de entre quienes se presenten -mérito y capacidad-, el mejor puesto en el escalafón, y, si no, tiempo habrá -termino ya- de aclararlo todavía de forma más explícita en la tramitación parlamentaria, que esto es una propuesta como la que mañana se tramita en nombre de toda la Asamblea, y gustoso les representaré a todos ustedes ante el Congreso, junto con la diputada Negro, y habrá tiempo para explicitarlo todavía más en el Congreso. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gutiérrez de Cabiedes. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. La verdad, doña Judit, yo lamento comunicárselo, pero no vamos a aprobar este proyecto ni ahora ni en el pleno, si es que va al pleno, y espero que el Congreso de los Diputados lo rechace como lo ha rechazado en anteriores ocasiones que lo ha presentado el Partido Popular. Ya lo presentó su anterior jefe nacional, el señor Casado -también el señor Egea-, y esa vez hubo un rechazo mayoritario por parte del parlamento a esa proposición de ley que presentó la oposición del Partido Popular; por tanto, nosotros seguimos manteniendo nuestra postura.

En cuanto a las enmiendas que han presentado, la verdad es que, respecto a las de Más Madrid, la primera es un poco farragosa y complicada, pero bueno. En el fondo, lo que planteamos y proponemos es que se siga eligiendo por la Asamblea de Madrid y por los distintos parlamentos autonómicos la terna de magistrados para que se elija. ¿Proponer un sorteo? Bueno, podemos sortearlo o jugar a los chinos, pero, vamos, lo que queremos es que se mantenga dicha propuesta.

En cuanto a la tercera enmienda de Más Madrid, la verdad es que yo creo que ya está reflejado en la ley; de hecho, respecto a los casos de recusación, ya fue recusado el consejero actual

cuando en la Audiencia estaban en el tema de la Gürtel, como la magistrada Concepción Espejel, que también fue recusada, es decir, ya está tasado en la ley, y una de las recusaciones venía motivada porque había sido propuesto en varias ocasiones por el Partido Popular para distintos cargos en el consejo o en el tribunal. Por tanto, ya existe esa causa y creo que no es necesario redundar en ello.

Creo que también es preciso confiar en la profesionalidad de la mayoría de los funcionarios públicos, tanto de los que ejercen la sanidad como de los que trabajan en la Administración, y también de los que ejercen la judicatura. En esa línea, nosotros no apostamos por esa enmienda.

Y sí le pediría al Partido Popular que dejase este proyecto en el cajón porque no aporta nada ni para la independencia judicial ni para la seguridad jurídica de nadie.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García Sánchez. A continuación, y en representación de Más Madrid, tiene la palabra el señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Vale, tenemos que estudiar porque nuestra proposición sobre los motivos de abstención de los jueces es redundante. Si eso es verdad, ustedes tienen de consejero de Presidencia, Justicia e Interior a un prevaricador, porque era una razón absolutamente... *(Rumores.)* ¡No, no!, ¡isi yo creo que no es verdad!, porque, si eso fuera verdad -que no lo es; por eso he metido esta enmienda-, tienen ustedes de consejero de Justicia a un prevaricador, porque, en vez de abstenerse habiendo un motivo obvio -tan obvio como para mandar a un humilde diputado a estudiar más... -¡imagínese a un magistrado de la Audiencia Nacional!-, él no se abstuvo, tuvo que ser el tribunal el que dictara la recusación habiéndose negado él mismo. Estoy seguro de que el señor Enrique López no es un prevaricador; esto no es redundante. Tan mal no se deben llevar todavía con Enrique López, ¡me figuro!

Solo una cosilla más: es posible que ustedes crean que es muy relevante esta iniciativa, como ha dicho la portavoz del Partido Popular; entonces, estoy seguro de que en breve la activarán para que la debatamos en pleno, sin tener el despiste que han tenido esperando a que Vox la activara para que la debatiéramos en comisión. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martínez Abarca. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Piquet.

La Sra. **PIQUET FLORES**: Gracias, presidenta. Recientemente -insisto-, con la visita del comisario europeo, nos ha advertido y nos ha tirado de las orejas en cuanto a que tenemos que adaptar las normas europeas sobre la independencia y la autonomía del sistema judicial; pero es que además ha puesto el foco sobre la Fiscalía General del Estado. Ya sabemos lo que opina el Partido Socialista sobre de quién depende la Fiscalía; sin embargo, al señor García Sánchez solo le oigo hablar del Consejo General del Poder Judicial y del bloqueo, pero no habla de lo que hoy tenemos aquí y lo que nos ocupa, que es esta proposición de ley. Primero, decía que el proyecto estaba en el cajón; ahora, que lo volvamos a meter en el cajón. ¿En qué quedamos, señor García Sánchez?, ¿está en el cajón o no está en el cajón? ¡Aquí el único cajón de sastre es el Gobierno de España!

Señor Morano, de verdad, un humilde consejo: iesto hay que tomárselo en serio! No hay que venir aquí a reírse de lo que vamos o no vamos a aprobar, pero ya debatiremos ampliamente en el pleno sobre esto.

Ya sabemos que tanto al Partido Socialista como a Unidas Podemos les encanta asaltar las instituciones; lo vemos con la Fiscalía General -de la que el señor García Sánchez no habla-, el Consejo General del Poder Judicial -que eso sí le interesa-, el Tribunal Constitucional, el CIS, el INE, Indra, y ahora siguen con Radio Televisión Española; y me asombra que, ante esta iniciativa legislativa, que es lo que nos ocupa -porque ellos se van por los cerros de Úbeda, pero tenemos una iniciativa legislativa con la que lo que queremos es favorecer y garantizar la independencia de los jueces y, por supuesto, continuar en el camino del prestigio institucional-, volvemos a encontrar la resistencia de quienes opinan que hay que involucrarse y manipular a los jueces, elegirlos, instigarlos y, de alguna manera, hacerlos parte. Lo que yo les aconsejaría y lo que les pediría es que dejaran de meter las manos en todas las instituciones, que dejaran de erosionarlas, y que hoy demuestren ustedes -que tienen la oportunidad- que pretenden avanzar en la independencia del sistema judicial y que en esta Cámara estamos todos para servir en aras de la Justicia y no para servirnos de ella. ¡Un poquito de respeto, por favor! Muchas gracias. (*Rumores.*) ¡Ya!, ¡ya sé que no hay respeto! (*Protestas.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías. (*Rumores.*) Perdone, no tiene usted la palabra. Muchas gracias, señora Piquet. A continuación pasamos a las votaciones. Les informo que, en primer lugar, se van a votar las enmiendas, todas las de cada grupo parlamentario en bloque, salvo que se pida que alguna enmienda específica se vote por separado. Seguidamente pasaremos a la votación del texto del proyecto de iniciativa legislativa tal y como propone el informe de la ponencia que les ha sido repartido; votaremos, en primer lugar, el articulado y las disposiciones, y, en segundo lugar y para terminar, la exposición de motivos, salvo que también alguien pida que esto se vote por separado. Solicito que se cierren las puertas, por favor. (*Pausa.*) Estamos 17 diputados: 8 del Grupo Parlamentario Popular, 3 del Grupo Parlamentario Más Madrid, 3 del Grupo Parlamentario Socialista, 2 del Grupo Parlamentario Vox y 1 de Unidas Podemos.

En principio tendríamos que votar las enmiendas de Vox, pero, como ya están incorporadas al texto, no es necesario votarlas; por tanto, quedan aprobadas e incorporadas al texto las dos enmiendas de Vox.

Pasamos a votar las tres enmiendas de Más Madrid. (*Pausa.*)

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Estaba pidiendo la palabra por una cuestión meramente técnica. La exposición de motivos, que no ha sido adecuada a la incorporación de nuestra enmienda, es posible que debiera precisar una adaptación técnica; pasa muchas veces que en los textos hay una falta de correspondencia entre la exposición de motivos y el articulado modificado durante la tramitación, y lo digo por votarla por separado...

La Sra. **PRESIDENTA**: Se va a votar por separado, sin duda ninguna. En el último término...

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Posiblemente nos abstuviéramos, y no sé si vía informe tendré la posibilidad de...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vamos a seguir con la votación, y en el momento en que tratemos la exposición de motivos, si le parece, lo vemos; perdone.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: ¡Vale, vale!, pero lo advierto, lo deajo advertido.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Yo pediría, como el Grupo Socialista ha manifestado un voto diferenciado en las enmiendas de Más Madrid, que se votasen, por un lado, las enmiendas números 1 y 2, y, por el otro, la número 3.

La Sra. **PRESIDENTA**: Completamente de acuerdo. Votamos, en primer lugar, las enmiendas números 1 y 2 de Más Madrid. *(Pausa.)* Y a continuación pasamos a votar la número 3 de Más Madrid. *(Pausa.)* Como consecuencia de la votación de las enmiendas 1 y 2 hay 7 votos a favor y 10 en contra; por tanto, quedan rechazadas las enmiendas 1 y 2 con esta votación separada. Y en la tercera hay 4 votos a favor y 13 votos en contra; por tanto, quedan rechazadas, pero se ha realizado esa votación.

Pasamos a votar el texto articulado y las disposiciones del proyecto tal y como vienen recogidas en el dictamen. *(Pausa.)* Son 10 votos a favor y 7 votos en contra; queda, por tanto, aprobado.

Pasamos a tratar el tema de la exposición de motivos con las votaciones. Es verdad que, al incorporarse las enmiendas, habría que modificar alguna cosa dentro de esto.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Es posible que, como cuestión meramente técnica, incluso en la propia tramitación subsiguiente se pudiera incorporar... *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bueno, se podría hacer en este momento una enmienda técnica y el letrado procedería a la corrección de la misma.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: O sea, es la mera adecuación de la exposición de motivos a lo que ha quedado aprobado por...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡No, no!, ¡está claro! La exposición de motivos no puede ser diferente de lo que recoge la ley.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Que pasa a menudo, pero es una defectuosa técnica legislativa. *(Rumores.) (Pausa.) ¿Perdón? (Rumores.) (Pausa.)* A ver, el fondo es lo que ha quedado votado en el articulado; el criterio político es lo que ha quedado votado por la comisión, por el dictamen... *(Rumores.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Un momento, señorías; un momento, por favor.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Preferimos hacer el ridículo entonces ante otra Cámara o...

La Sra. **PRESIDENTA**: Yo les pediría que hiciésemos un pequeño receso para intentar, Mesa y Portavoces, solventar este tema; por tanto, ruego a los portavoces y a los miembros de Mesa que se queden en la sala e invito a un café a los demás mientras intentamos ver este asunto. *(Pausa.) (Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

PNL-287/2022 RGE.17829. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1.- Exhortar a la Delegación del Gobierno en Madrid, a la Dirección General de la Guardia Civil y a la Jefatura de la Guardia Civil de Madrid, a mantener el compromiso de que en Ciempozuelos continúe el cuartel como Puesto Principal de la Guardia Civil.**
- 2.- Instar a la Delegación del Gobierno en Madrid, a la Dirección General de la Guardia Civil y a la Jefatura de la Guardia Civil de Madrid, a que las obras previstas en el cuartel de la Guardia Civil de Ciempozuelos sean acometidas en el menor plazo posible, y a que durante la duración de las obras, se garantice una atención al ciudadano 24 horas.**
- 3.- Instar a la Delegación del Gobierno en Madrid, a la Dirección General de la Guardia Civil y a la Jefatura de la Guardia Civil de Madrid, a que aumenten el catálogo de efectivos en la unidad de Ciempozuelos de manera que se pueda garantizar que en cada turno (mañana, tarde y noche) haya permanentemente más patrullas en nuestras calles.**
- 4.- Trasladar el presente acuerdo al Ministro del Interior, a la Delegada del Gobierno, a la Directora de la Guardia Civil y al General responsable de la Jefatura de la Guardia Civil de Madrid.**

La Sra. **TEJERO TOLEDO**: Gracias, presidenta. En un Estado democrático, la seguridad ciudadana es la principal garante de la libertad, y esta seguridad ciudadana no depende únicamente de disponer de efectivos suficientes, pasa también por asegurar las mejores condiciones de trabajo y habitabilidad a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Desde hace años asistimos a una preocupante falta de inversión y mantenimiento del Ministerio del Interior hacia comisarías y puestos de la Guardia Civil por toda España y, por supuesto, en la Comunidad de Madrid; un estado de abandono manifiesto, que se viene denunciando sin éxito por parte de alcaldes y vecinos, y también por sindicatos y asociaciones profesionales de la Guardia Civil. Humedades, goteras, falta de climatización, edificios obsoletos e ineficientes energéticamente y con una preocupante falta de

accesibilidad son algunos de los problemas denunciados y que requieren una atención urgente no solo por la situación de insalubridad que viven los propios agentes y sus familias sino por los propios ciudadanos, que no pueden recibir un servicio y atención de calidad como se merecen.

Esta situación ha sido y es especialmente preocupante en el caso del puesto principal de la Guardia Civil de Ciempozuelos. Ciempozuelos es una ciudad con más de 25.000 habitantes y un evidente problema de inseguridad ciudadana que el propio Ministerio del Interior, según sus datos, coloca como el sexto municipio con mayor número de delitos por habitante de la Comunidad de Madrid, que ha visto cómo el lamentable estado de conservación de su puesto principal ha terminado provocando su cierre el pasado mes de abril, y ello a pesar de que desde 2019 vecinos y Guardia Civil vienen denunciando el deterioro y lamentable estado de conservación de su puesto, que hacía inviable su continuidad; todo ello sin obtener respuesta del Ministerio del Interior ni soluciones por parte del Gobierno municipal, que no han sabido o no han querido resolver esta situación.

Miren, el que sí ha sabido y querido es el Ayuntamiento de San Martín de la Vega, que ha proporcionado al Ministerio del Interior el espacio y la inversión que necesitaba; por eso, a pesar de contar con menor población que Ciempozuelos y a pesar de que San Martín de la Vega ha reducido en un 17 por ciento sus delitos, ha conseguido un nuevo puesto de la Guardia Civil ante la mirada atónita de los vecinos de Ciempozuelos y el silencio cómplice de su alcaldesa, que no dudó en acudir a la inauguración de las nuevas dependencias de su vecino San Martín para hacerse la foto con el propio ministro.

Esta es la realidad a pesar de los intentos del Gobierno municipal por ocultarlo con excusas peregrinas, que ya nadie se cree, como unas supuestas obras o la temporalidad del cierre; por eso, de nada sirven las enmiendas que han presentado los diputados del Partido Socialista cuando la realidad es tozuda y vemos que esas grandes obras prometidas y anunciadas se han convertido en el acondicionamiento de unos baños y en una manita de pintura. Las obras que se han realizado no garantizan los metros ni las dotaciones de espacio que requiere un puesto principal de la Guardia Civil, tal y como se viene demandando desde 2019 y tal y como ha requerido el Ministerio del Interior, porque si no me gustaría que me explicaran los diputados del Partido Socialista, si con 36.000 euros que han costado las reformas se resolvía el problema, por qué hubo que ceder hace unos meses al Ministerio del Interior un centro cívico para abrir ese nuevo puesto de la Guardia Civil, una cesión de la que después terminaría desistiendo el propio ministerio porque, según él, el elevado coste de las obras de ese nuevo puesto superaba la construcción incluso de un nuevo centro para la Guardia Civil; entonces, la pregunta que nos hacemos es: si con 36.000 euros ahora han resuelto el problema, ¿por qué en aquel momento se tuvo que ceder un espacio al que después se renunció? No sé si ustedes creen, como manifiestan en su enmienda, que el Gobierno de España merece nuestro agradecimiento por ejecutar las obras de los baños en seis meses, que nada resuelven del problema que tiene la Guardia Civil.

Yo creo que la realidad de todo esto es que se aproximan unas elecciones y la alcaldesa no se atreve a decir la verdad a sus vecinos. La verdad es que su propio partido le ha robado la cartera,

la verdad es que sus propios compañeros le han quitado el puesto de la Guardia Civil a Ciempozuelos para llevárselo a San Martín de la Vega, y se lo han llevado porque la alcaldesa es incapaz de plantar cara a su partido para defender los intereses de sus vecinos, iesa es la realidad!, porque, después de seis meses de este cierre, la inseguridad en las calles es cada vez mayor. Los vecinos nos han manifestado que tienen miedo de salir a la calle de noche y de que sus hijos vuelvan solos a casa de noche; por eso, este grupo parlamentario ha presentado esta proposición no de ley, para que el Ministerio del Interior y la propia delegada del Gobierno -que en esto está desaparecida- incrementen los efectivos en todos los turnos y para que, de una vez por todas, se les diga la verdad a los vecinos, sin esperar a que pasen las elecciones, que es a lo que están esperando, y la verdad es que Ciempozuelos se ha quedado sin su puesto principal de la Guardia Civil, después de décadas de estar allí, por la dejadez de su alcaldesa y los intereses de su partido; que las tan anunciadas obras han resultado ser un fiasco porque lo único que han arreglado son los baños y han pintado las dependencias, no reuniendo los requisitos para ser puesto principal.

En resumen, queremos que admitan que la única intención del Ministerio del Interior es y ha sido cerrar el puesto principal de la Guardia Civil de Ciempozuelos y veremos si, como mucho, lo que pretenden es abrir una oficina de atención al ciudadano, porque todo apunta a que eso es lo que quieren hacer; por eso les pedimos a todos los grupos que, por favor, voten a favor de esta proposición no de ley, y esperemos que al menos esas nuevas instalaciones que van a abrir después de la reforma estén abiertas 24 horas para que los vecinos de Ciempozuelos dejen de desplazarse a San Martín a poner sus denuncias ya que el resto de las funciones que se venían realizando han dejado de prestarse para siempre ya en el municipio de Ciempozuelos por la indiferencia, la pasividad y la incapacidad del Gobierno del Partido Socialista en su localidad. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Se ha presentado una enmienda de sustitución; por tanto, se abrirá a continuación turno al grupo parlamentario que ha presentado enmienda, en este caso el Grupo Parlamentario Socialista, y tiene la palabra el señor García Sánchez por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. La verdad es que, después de la intervención del Partido Popular, no me he enterado bien de si se van a abrir próximamente estas oficinas o no se van a abrir, porque están dando vueltas aquí y no me han aclarado bien cuál era su queja: si se van a abrir -si es malo- o si no se van a abrir. La verdad es que la información que tenemos nosotros, lógicamente, es que se van a abrir próximamente porque se están ejecutando las obras.

Es verdad que esta PNL podría haber tenido sentido en el mes de abril o en el mes de mayo, pero ahora ya, en el mes de octubre, cuando las obras se están ejecutando, carece de sentido, y mucho más alarmar, como hacen ustedes, a la población de Ciempozuelos con que el cuartel de la Guardia Civil como puesto principal se va a cerrar, sobre todo cuando usted sabe, su partido sabe y el portavoz del PP allí sabe, que se va a abrir; la verdad es que me parece un poquito irresponsable por su parte. Bueno, a lo mejor es que no tenían nada que incluir en la comisión y pensaron: vamos a

meter aquí este tema del cuartel de Ciempozuelos, sobre todo cuando en el próximo trimestre se va a abrir el puesto principal de Ciempozuelos, y eso usted lo sabe igual que lo sé yo. A lo mejor ningún miembro de la comisión lo ha preguntado en el ayuntamiento ni tampoco ha preguntado a los vecinos de allí, pero lo cierto es que las obras se están ejecutando; ¡y no solamente con estas obras!, porque ahí está gobernando ahora el Partido Socialista pero en otros tiempos gobernó el Partido Popular y ¿qué hicieron ustedes? ¡Absolutamente nada! En esta legislatura, gracias al compromiso del Gobierno de España y a la Delegación del Gobierno, se han hecho tres actuaciones: una, la del muro perimetral, que se estaba hundiendo; ¡pero no se hunde de la noche a la mañana!, se hunde porque estaba abandonado, ¿y quién gobernaba?, el Partido Popular, ¡y no hicieron nada! Otra, en el patio, que estaba mal, ¿y quién lo ha arreglado?, el Gobierno del Partido Socialista. Y ahora falta la adecuación de las oficinas, para la que se están ejecutando las obras; se están ejecutando desde el mes de junio, y ya le he dicho que se van a abrir próximamente. Es más, respecto al traslado provisional que se ha hecho a San Martín de la Vega, ahí existe una oficina de atención al ciudadano también de la Guardia Civil para atender las denuncias que llegan de los vecinos y vecinas de Titulcia y de Ciempozuelos; por tanto, no es una absorción del cuartel, simplemente se está ejecutando como tal y está funcionando como tal.

Y, en cuanto al número de efectivos, es cierto que si alguien está apostando por aumentar el número de efectivos tanto en la Guardia Civil como en la Policía Nacional es el Gobierno de España. Cuando gobernaba el Partido Popular se perdieron 13.500 efectivos, y actualmente, con el Gobierno de Pedro Sánchez, la ratio está llegando ya a la de 2011, que es cuando estábamos en el máximo de efectivos; pero ustedes, en el Gobierno, realmente abandonaron los cuarteles de la Guardia Civil, las instalaciones, los efectivos, y también las comisarías de la Policía Local.

Yo creo que en esta PNL que nosotros enmendamos lo que planteamos es que, de alguna forma, se reconozca lo que se está haciendo y lo que se va a hacer, es decir, se están haciendo las obras, va a ser puesto principal de la Guardia Civil, y se va a dotar de los efectivos necesarios no solamente para que estén en la oficina de denuncias, que eso puede estar bien -está bien que haya un guardia o dos-, sino que las patrullas estén en la calle, vigilando, ¡y eso es lo que interesa!; lo demás, la oficina de denuncias, podrá estar mejor o peor -que puede estar bien-, pero lo importante es que las patrullas de la Guardia Civil tengan la garantía de que durante 24 horas exista la patrulla de la Guardia Civil en Ciempozuelos, y de eso hay una garantía y un compromiso de la Delegación del Gobierno, de la Guardia Civil y, lógicamente, también del Ayuntamiento de Ciempozuelos, con su alcaldía a la cabeza, que está apostando por la remodelación, incluso cedió un edificio al propio Ministerio del Interior con el fin de mantener dicha instalación en el cuartel.

Si usted está tan preocupada por la seguridad en Ciempozuelos, a lo mejor lo que debería plantear al Gobierno de la señora Díaz Ayuso es que el recorte que ha sufrido ese ayuntamiento, de 60.000 euros, con la nueva financiación de las Bescam, supone menos policías locales, y ese esfuerzo ¿quién lo ha hecho?, el Ayuntamiento de Ciempozuelos, con Raquel Jimeno, la alcaldesa de Ciempozuelos, con una magnífica labor que está haciendo allí. Y, si está tan preocupada, le digo: con el Partido Socialista en el Gobierno se han creado cuatro plazas de Policía Local; con el Partido Popular

se perdieron las plazas, no crearon ninguna plaza, y, para colmo, cuando se llevó esta propuesta al pleno, ustedes votaron que no. Ese es el compromiso que tiene el Partido Socialista, y el Partido Socialista también se comprometió a dotar de medios a la Policía Local, que la ha dotado de un dron y de cámaras de seguridad en el municipio.

¡Y no es tan alarmante, como ustedes plantean, la sensación de inseguridad en ese municipio!, porque aquí tengo un informe de la Guardia Civil que dice que se muestra una tendencia descendente de más de un 13 por ciento en relación con los primeros meses de 2019; es decir, la tendencia de la delincuencia se ha reducido, tal y como viene en un informe de la dirección general, que, si no lo tiene, se lo pasaré yo para que ilustre a sus concejales de Ciempozuelos -y a ustedes también- y no hagan demagogia.

Para colmo, cuando ustedes estuvieron en el Gobierno, por su incompetencia en el Partido Popular a la hora de presentar documentación, se perdieron la financiación de siete policías locales que se financiaban por la Comunidad de Madrid, ideo es lo que ha hecho el Partido Popular!; en cambio, con el Partido Socialista, se está trabajando y se está mejorando. La realidad es esta: que en el puesto principal de la Guardia Civil, en este trimestre próximo -espero que nos inviten a toda la comisión para que podamos conocer sus instalaciones-, también se están ejecutando las obras, y tendrá los efectivos necesarios para que haya más seguridad en este municipio.

Es más, este Ayuntamiento de Ciempozuelos, con su alcaldesa y su equipo de gobierno, ha situado como una prioridad la seguridad, porque para los socialistas es una prioridad la seguridad en todos los municipios, y se ha demostrado cuando el Gobierno de España ha dotado y ha mejorado los cuarteles, cuando ha incrementado la plantilla, cuando ha mejorado los salarios, las retribuciones de los efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en un 23 por ciento..., y es una prioridad también para la delegada del Gobierno, que se ha implicado directamente en el mantenimiento de este puesto, en la ejecución de las obras y en la próxima puesta en marcha del cuartel de la Guardia Civil; además es un compromiso claro y también una garantía del buen gobierno que está llevando la señora Raquel Jimeno, alcaldesa de Ciempozuelos, que con hechos, no con palabras ni demagogia, ni falsedades para intentar alarmar a la población de Ciempozuelos, está llevando una gestión magnífica y, en materia de seguridad, yo creo que bastante notable. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García Sánchez. A continuación corresponde abrir turno a los grupos que no han presentado enmiendas. En primer lugar, y por un tiempo máximo de siete minutos, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, don Jacinto Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchísimas gracias, señora presidenta; muy brevemente. Sabe la señora Tejero que le tengo mucho reconocimiento por su trabajo parlamentario, y esta proposición no de ley es un ejemplo de gran habilidad parlamentaria; les voy a explicar por qué: porque parece que es una iniciativa del Partido Popular -bueno, de hecho lo es; lo parece y lo es-, pero, si, uno lee la iniciativa, dice: "Mantener el compromiso de que continúe", "que las obras ya

previstas se acaben lo más rápido"... ¿Y qué está aquí ocurriendo? ¡Y de verdad que no hay ironía!, no hay ninguna ironía en que esto es una buena jugada parlamentaria. Lo que está aquí ocurriendo es que ya hay unos compromisos por parte de la Administración General del Estado en el marco de sus competencias que se están llevando a efecto y que quiere el Partido Popular, en un municipio en el que no gobierna, plantear que han sido ellos, gracias a una iniciativa en la Asamblea de Madrid rápidamente planteada -aquí las fechas, lo ha dicho el señor García Sánchez, son relevantes..., antes de que, efectivamente, se cumplan los compromisos-, los que han tenido el impulso y la iniciativa. Pues bien, en este caso no es así; el hecho objetivo es que el marco competencial es de la Administración General del Estado, que lo pedido en la proposición no de ley ya está en realización, y que ha sido no por iniciativa de la Administración del Partido Popular sino, en su caso, por una coordinación entre una Administración local, donde no tiene mayoría la derecha, y la Administración General del Estado, donde tampoco la tiene. Entonces, yo les alabo la habilidad -créanme que es una buena jugada en términos parlamentarios-, pero, evidentemente, no podemos apoyar esto, porque aquí de lo que se trata -sabemos las fechas en las que estamos- es de transmitir a los vecinos de Ciempozuelos una responsabilidad en determinadas mejoras y mantenimientos de su ciudad que no tiene ninguna Administración del Partido Popular sino que tienen Administraciones progresistas. Desde luego, si se admite la enmienda del Grupo Socialista, del señor García Sánchez, nosotros votaremos a favor; en caso contrario, tendremos que votar en contra. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Morano. Y a continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vox, el señor Gutiérrez de Cabiedes.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Gracias, señora presidenta. Nosotros iremos a la esencia del planteamiento, de lo que tiene esta iniciativa, que al final versa sobre la seguridad ciudadana. La preocupación de Vox por la seguridad está fuera de toda duda; sin seguridad, no hay libertad, y, por tanto, todo lo que redunde en la seguridad de los ciudadanos tiene nuestro apoyo.

Ciertamente aquí hay juego o jugadas parlamentarias, como se estaba diciendo, y, bueno, las pondremos brevemente de manifiesto, sin perjuicio de que votaremos a favor de la iniciativa porque apoyamos todo lo que sea dotación policial, mejora de las condiciones materiales y personales tanto de las policías que tienen que ver con nuestra competencia en materia de coordinación -directamente competencia municipal- como de las que tienen que ver con la Administración General del Estado.

Lo que se está haciendo aquí es instar a las diversas instancias del Gobierno de España a que mantengan, como se decía, el compromiso con ese cuartel y puesto principal de Ciempozuelos, a que durante las obras -que se reconoce que ya están en marcha, aunque lleven retraso- se garantice la atención al ciudadano, y sobre todo a que se aumente el catálogo de efectivos.

Voy a dar otro dato. Muy posiblemente -para mí hay una convicción clara-, la motivación del señalamiento o de que se active esta iniciativa ahora mismo es que, curiosamente, este diputado ha

presentado un listado de peticiones de información a la Cámara sobre la dotación de los puestos de Guardia Civil que se iban enumerando, tanto la dotación efectiva como el catálogo -es decir, la dotación de efectivos que deberían tener- que se considera que es su dotación ideal, y la Mesa de esta Cámara ha inadmitido buena parte de esas peticiones de información que presentaba este diputado, no otras, y, además, por inconcreción, cuando la concreción era absoluta; y no se desestiman, no se dejan de calificar porque sea una cuestión no competencia de la Cámara, porque está previsto en el Reglamento que algún diputado pueda plantear alguna petición de información, mediante la Asamblea, al Gobierno para que el Gobierno de la comunidad lo plantee al Gobierno de España, y, de hecho, no se planteaba problema para la calificación sino por inconcreción, es decir, Vox plantea su preocupación sobre la dotación de los puestos de Guardia Civil de modo perfectamente determinado y concreto, se inadmite por la Mesa, y el Grupo Popular activa esta iniciativa, que versa precisamente sobre la dotación policial en concreto de un cuartel y de un puesto principal. ¡Gran coincidencia!, pero, bueno, eso no nos hará dejar de seguir preocupados por esa dotación de la Guardia Civil y dejar de estar a favor de la mejora de sus condiciones, de su dotación personal, de su dotación material y de la denuncia del estado penoso de muchas de las dependencias, que llega a la insalubridad absoluta de muchas dependencias de la Guardia Civil.

La verdad es que el que se enmiende diciendo que hay que hacer un agradecimiento al Gobierno de España por el esfuerzo que está realizando cuando lo que está padeciendo la Guardia Civil -y lo denuncia constantemente, lamentándose de ello y quejándose del dismantelamiento que existe- es que le falta dotación... Claro, como tenemos un ministerio que a veces está más preocupado de satisfacer a Bildu y a Esquerra Republicana que de las necesidades ciudadanas y, desde luego, de las policías que dirigen desde su ministerio...

En este caso, la verdad es que habría que concretar algo más -pero, bueno, no se hace- en cuanto al aumento del catálogo de efectivos, por el que este diputado preguntaba, para que haya más efectivos en cada turno; habría que concretar cuántas patrullas hay en cada puesto de la Guardia Civil, porque muchas veces hay solo una, que además no cubre las 24 horas, y, por ejemplo, por la noche no existe; se hace área operativa con otros dos puestos más y no existe esa dotación en todos los lugares, por lo que ese aumento de efectivos es claramente necesario.

Ciertamente, ya desde los Gobiernos del Partido Popular hubo cierta infradotación de la Guardia Civil, que se ha agravado de forma clarísima con el actual Gobierno de la nación; por tanto, votaremos a favor de la iniciativa, sin dejar de poner de manifiesto la jugada parlamentaria por ambos lados, tanto por el Grupo Popular como por el Grupo Socialista, intentando... La importancia de la dotación de la Guardia Civil, aunque no es estrictamente competencia nuestra, está claro que a veces está en relación con la falta de dotación necesaria de policías locales, lo cual es competencia municipal, pero ello también puede incidir, vía coordinación y vía las antiguas Bescam -actuales Esicam-, en el Gobierno de la comunidad. En nuestro caso está claro que debe haber esa dotación, que debe haber esos recursos destinados a esa dotación policial con vistas a la seguridad, y siempre con una objetividad en los criterios de asignación, con una responsabilidad, con una eficiencia y con

una dación de cuentas en cuanto al uso de esos medios económicos; por tanto, votaremos a favor, poniendo en todo caso de manifiesto las salvedades que he mencionado. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gutiérrez de Cabiedes. A continuación, y en representación del Grupo Más Madrid, tiene la palabra doña Tania Sánchez.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Muchas gracias. Miren, nosotros hemos hecho lo que creo que hay que hacer con estas iniciativas, que es hablar con los representantes del municipio de Ciempozuelos allí, en Ciempozuelos; hemos hablado con los concejales que allí actúan y nos han dicho cosas bastante sensatas: la primera es que esta proposición no de ley es una copia de la declaración institucional aprobada por el conjunto de los grupos con representación en el Ayuntamiento de Ciempozuelos, porque todos están interesados en que se mejore la seguridad ciudadana, como no puede ser de otra manera; y la segunda es que, con respecto a la enmienda del Partido Socialista, lo cierto y verdad es que no se tiene conocimiento y constancia veraz de que lo que se afirma sobre el avance de las obras, la ejecución y el mantenimiento de las dotaciones sea un hecho cierto sino que más bien es una suma de promesas repetidas y no cumplidas. Por tanto, votaremos a favor de la proposición no de ley en tanto en cuanto es la misma que ya se votó en el pleno de la localidad, pero nos abstendremos en la enmienda del Partido Socialista -que nos encantaría que fuese real, y, si lo fuese, encantados de ser agradecidos con el Ministerio del Interior porque cumpla con las obligaciones para Ciempozuelos- porque la realidad es que no se está cumpliendo y lo que se afirma no está confirmado, al menos por los representantes municipales con los que nosotros tenemos trato.

Pero no voy a dejar pasar esta oportunidad para decir algunas cosas de las que se han dicho en el debate, sobre todo porque, al final, la única realidad tozuda -la portavoz del Partido Popular ha hablado de realidad tozuda- es que se acercan unas elecciones municipales y que aquí estamos en el pimpampum, a ver quién rasca unos poquitos votos, especialmente en el sur, cuando no se está cumpliendo con ninguna de las obligaciones que se tienen desde los ámbitos fundamentalmente autonómicos y estatales. Miren, la realidad del estado calamitoso del cuartel de la Guardia Civil de Ciempozuelos no es de ahora ni de hace una legislatura, ni de hace dos, es un proceso de degradación progresiva del que han sido partícipes e inoperantes gobernantes tanto del Partido Popular como del Partido Socialista. Sumado a eso, el Ministerio del Interior, que hoy ha decidido llevarse el cuartel a San Martín, lo hace fundamentalmente porque el Ayuntamiento de San Martín se ha gastado su propio presupuesto municipal para adecuar un edificio, que, por cierto, es bastante vergonzante que ayuntamientos que tienen 17, 30 o 50 millones de presupuesto tengan que hacerse cargo de competencias de un ministerio que tiene más de 700 millones de presupuesto!; pero esto no es exclusivo del Partido Socialista al frente del ministerio, esto ya venía sucediendo desde la época de Mariano Rajoy, si no con anterioridad. Y lo que hay de fondo, señores del Partido Popular y del Partido Socialista, es que no se atreven a decir que no tienen una decisión adoptada sobre la coincidencia de competencias y de delegaciones entre la Guardia Civil y la Policía Nacional, no se atreven a tomar decisiones al respecto de qué hacer con ellas, y, por lo tanto, por la puerta de atrás, van desarticulando unos aspectos de la Policía Nacional y otros aspectos de la Guardia Civil, sin tener un modelo de seguridad razonable, como no se atreven a decir que no son capaces de definir una política

de seguridad para la ciudadanía que vaya más allá de poner encima de la mesa unos equis recursos para Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

La señora Tejero ha empezado así: "no solo la dotación policial es símbolo de seguridad..." Yo pensé que por fin iba a asumir que la seguridad ciudadana no solo tiene que ver con cuántos policías por cada ciudadano tenemos sino con políticas de prevención, con intervención en los municipios, con prevenir la desigualdad, con un conjunto de políticas públicas que no solo se miden en la suma de cuántos policías ponemos por cabezas de habitantes, que es lo que le preocupa a Vox, pero, lejos de eso, se empeñan en que solo se mide... Pues, mire, lo que le pasa al cuartel de Ciempozuelos es el resultado de una política de abandono del sur que ha reiterado el Partido Popular en los últimos treinta años; un abandono del sur que no se resuelve trayendo a esta comisión una proposición no de ley que ya ha sido pactada en el municipio sino que se resuelve ¿saben cómo?, haciéndose cargo de lo que no se han hecho cargo desde que gobiernan la Comunidad de Madrid, que son sus competencias como diputación provincial para apoyar y respaldar en los gastos municipales a aquellos municipios que no tienen un presupuesto suficiente para hacer lo que ha hecho San Martín. ¡Esta es la realidad!; no es un problema de una alcaldesa -sinceramente lo creo- que no se quiera enfrentar a su partido, es un problema de los presupuestos municipales ajustados y de una Comunidad de Madrid que no se hace cargo de su responsabilidad con respecto a los municipios, especialmente en el sur, ni en inversión policial ni en inversión de prevención, ni en inversión de políticas públicas que garanticen el bienestar ciudadano. Por tanto, nosotros vamos a votar a favor de esta propuesta en tanto en cuanto es la misma que viene del poder local, y vamos a pedir al Partido Popular y al Partido Socialista especialmente que no nos tengan de aquí a las próximas elecciones de mayo jugando con la realidad y los intereses de los municipios a una política electoralista barata que no cumple y que quiere que nos olvidemos del incumplimiento permanente de sus obligaciones, y a Vox le vamos a pedir que alguna vez en su vida piense que, si quiere de verdad prevenir en seguridad, hay que hacer mucho más que hacerse fotos con policías. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sánchez Melero. Seguidamente pregunto al grupo proponente, el Grupo Popular, si desea abrir turno de réplica, que es facultativo, según lo previsto en el 207.

La Sra. **TEJERO TOLEDO**: Sí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Entonces, tiene la palabra usted, señora Tejero, por un tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **TEJERO TOLEDO**: Gracias, presidenta. Mire, señor Morano, yo entiendo que usted no haya entendido mucho de lo que exactamente venimos a denunciar hoy aquí, porque la alcaldesa se ha encargado expresamente de que nadie sepa exactamente qué es lo que está pasando allí, pero, mire, se lo voy a resumir en los tres minutos que me quedan. El cuartel actual no cumple las condiciones necesarias ni antes ni después de las obras estas de arreglar los baños que se ha inventado la alcaldesa. Como no cumplía las condiciones mínimas para ser un puesto principal de la

Guardia Civil, han estado buscando una ubicación alternativa, ubicación que se ha concedido al Ministerio del Interior y que después se ha rechazado porque le ha gustado más San Martín de la Vega, y, por las razones que sean -probablemente porque le ha salido bastante más barato, porque ya el ayuntamiento se lo ha pagado todo-, se ha ido a San Martín de la Vega y le ha dado todas las funciones que puede tener un puesto principal, incluida investigación de delitos telemáticos, instrucción y vigilancia de delitos urbanísticos, además de intervención de armas y explosivos...; en fin, ise lo ha dado todo!

¿Qué se ha quedado en Ciempozuelos? Pues ino lo sabemos!, a día de hoy no sabemos qué se va a abrir en Ciempozuelos ni qué servicios va a dar a la población; no sabemos si va a ser una oficina de denuncias o no, o si va a ser una oficina de atención al ciudadano, cuántas horas van a abrir o realmente qué es lo que van a hacer, porque, según el diputado del Partido Socialista, aquí basta con patrullar las calles, ia patrullar! Pues, mire, no; hace falta investigar delitos, hace falta prevención del delito, como bien ha dicho la señora Melero, y hacen falta otras muchas cosas que se merecen los vecinos de Ciempozuelos porque, entre otras cosas, lo han tenido allí desde hace años. No es un servicio nuevo ni una infraestructura nueva que estemos demandando, es un servicio que se ha ido del municipio por la dejadez de una alcaldesa que obedece más a los intereses de su partido que a los intereses de sus vecinos. Eso es así iaquí y en Sebastopol!; entonces, idejen de mentir!, idigan la verdad ya! ¿Les han robado la cartera? Pues, mire, sí.

Y, bien, ahora que hemos visto en qué consistían las famosas obras, que hemos conseguido la licencia de obras y resulta que hemos visto que con 36.000 euros ustedes pretenden acondicionar un cuartel que no reúne las condiciones, ientenderá que denunciemos la estafa manifiesta que están sufriendo los vecinos de Ciempozuelos! iHombre, por favor!, ique por arreglar unos baños y pintar no se acondiciona un cuartel de la noche a la mañana! Entonces, reconózcanlo y díganos qué es lo que van a poner, y, por lo menos, si ponen algo, que sea 24 horas al día; ya que lo hemos perdido, que sea 24 horas al día para que no se tengan que ir al municipio de al lado a poner una denuncia por la noche, iy se lo digo yo porque lo he vivido en primera persona! iQue los vecinos están atemorizados!, ique les da miedo que sus hijos vuelvan a casa de noche!, ique es que en el mes de agosto ha habido un tiroteo a plena luz del día!, ique los delitos se han incrementado...! iSi es que no lo digo yo!, ilo dice el Ministerio del Interior!, pero, claro, tenemos allí un concejal de Seguridad Ciudadana ique es de traca!, que dice que los datos que da el Ministerio del Interior no son porque se delinca allí isino porque los detienen allí! De verdad, ¿esto es serio? ¿Los vecinos de Ciempozuelos se merecen un Gobierno así? iY claro que se acercan unas elecciones!, tanto para nosotros como para ustedes, y, como se acercan unas elecciones para ustedes también, hagan algo por los vecinos y resuelvan el problema de inseguridad que tienen. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Tejero. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, tiene la palabra don Jacinto Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Esta última intervención de la señora Tejero me ha dejado un poco estupefacto porque dice que las obras que están previstas

no valen; sin embargo, su PNL dice que se acaben rápido. *(Rumores.)* ¡No, no! Vamos a ver, ¿cuál es el problema aquí? Que han cogido un papel... *(Rumores.)* ¡Claro! Pues, si el mundo ha cambiado a la fecha de registro, ya están las obras..., ¡presenten otra PNL!, ¡sí es que este es el asunto!; si aquí se pone de manifiesto que lo que pone en la proposición no de ley ya no se adecúa a la realidad, ¡no se puede votar esta proposición no de ley!

Y ¿qué les ha pasado? Que, claro, han querido coger una iniciativa conjunta de todos los grupos del Ayuntamiento de Ciempozuelos, que tiene una mayoría progresista -y la seguirá teniendo en las próximas elecciones-, y, luego... *(Rumores.)* ¡O sí!; ¡un café le apuesto! Como digo, han intentado apropiársela, pero, claro, al apropiársela, han tenido que cambiar su discurso, y ya no se sostiene esta proposición no de ley.

Pero sí hay una cosa que me gusta de lo que ha planteado la señora Tejero: los servicios públicos no se pueden mantener solo abiertos en horario de oficina. Esto puede ser real para los puestos de la Guardia Civil -la mitad de la familia de este humilde diputado ha nacido en una casa cuartel y he vivido ahí durante muchos años; tengo bastante aprecio a ese cuerpo-, pero también puede ser -y seguro que es mucho más cierto- en el caso de los Servicios de Urgencia de Atención Primaria, porque uno puede ir a poner una denuncia al municipio cercano, lo que no puede uno es ir a ser atendido -a lo mejor no le da tiempo a llegar- en el centro de al lado; estamos hablando de los SUAP de Valdemoro, estamos hablando de los SUAP, por ejemplo, del barrio de La Fortuna, o de los SUAP de Getafe, que están cerrados, ¡y esto sí que afecta a los vecinos de Ciempozuelos!, y, paradójicamente -bueno, paradójicamente no; es un hecho-, es una responsabilidad del Partido Popular, una responsabilidad de la señora Díaz Ayuso, y, si usted cree que los servicios públicos no pueden estar solo abiertos en horario de oficina, ¡abran inmediatamente los servicios de urgencias! Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Morano. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Gutiérrez de Cabiedes.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Gracias, señora presidenta. Habíamos hecho mención a la cuestión que trata esta PNL, que es lo que hay que hacer aquí. Que aquí hay un juego parlamentario está claro y se ha denunciado; hay un juego parlamentario por un lado y por el otro. También es verdad que las elecciones son para todos; todo el mundo se presenta a las elecciones, y la finalidad de un partido político -de cualquier tipo de movimiento- es sacar votos, ¡eso es obvio!

A partir de ahí, me voy a ceñir en mi intervención a lo que era la PNL: la dotación policial. Esta PNL se refiere a un cuerpo de competencia nacional, obviamente, y por eso "instamos a".

La señora Tania Sánchez, de Más Madrid, si no se refiere a este grupo, ¡revienta!, pero no sé por qué. Decía: "todos están de acuerdo con la seguridad ciudadana..." Bueno, ¡depende!, porque hay gente que odia a la policía, ¿eh?, hay gente que celebra que se le pateen en el suelo...; entonces, ¡no todo el mundo está con la seguridad ciudadana!, ¡eso no es verdad!, desgraciadamente no es

verdad. En el mundo alocado en el que estamos viviendo ahora mismo, en la sociedad..., bueno, más en la política que en la sociedad en la que vivimos hoy en día, no está tan claro. Decía: "la seguridad no solo se consigue haciéndose fotos con policías". ¡Por supuesto!; hay un montón de legislación... Y decían también por aquí detrás, con bastante razón: "claro, será mejor hacerse fotos con etarras..." Pues también es verdad!, pero es que depende de un montón de legislación de competencia estatal, nacional, que no es competencia de esta Cámara; por ejemplo, que en una ley no se bajen las penas de forma clara a los violadores, como ha hecho la lumbrera de Irene Montero -cosa que su partido me imagino que habrá apoyado-, o que se tenga ese concepto de la policía, o que haya gente como Pablo Iglesias que celebra que se patee a gente en el suelo..., ¡claro!, ¡y que se legisle en ese sentido privando de los medios de defensa que tiene la policía, no solo materiales sino también legales, para cumplir sus funciones al servicio del Estado de derecho constitucional que tenemos!

Abandono del sur. Mire, señora Tania Sánchez, qué partido está subiendo más en el sur de Madrid, por ejemplo. Por eso votamos a favor de la iniciativa, sin perjuicio de haber puesto de manifiesto alguna incoherencia que mencionaba antes sobre la activación concreta de esta iniciativa, en un momento en que, además, Vox ha pedido una serie de datos sobre puestos de la Guardia Civil y catálogo por parte de este diputado y se han inadmitido las preguntas de este diputado; pero, bueno, esta tarde ya se me ha dicho que no sé nada de procesal y que Vox no tiene medidas sobre seguridad... ¡Todo muy divertido! Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gutiérrez de Cabiedes. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Lamento profundamente la intervención de la portavoz del Partido Popular, igual que también la de la señora Sánchez Melero.

Lo de juego electoralista... Vamos a ver, aquí han traído una PNL que no tiene nada que ver con la realidad actual en base a la declaración institucional que se aprobó en el mes de enero, porque en el mes de enero había unas condiciones y ahora hay otras; en el mes de enero se tuvo que trasladar un cuartel a San Martín de la Vega porque no tenía condiciones, y ahora, con las condiciones que se van a tener con la obra que se está ejecutando, la Guardia Civil se va a trasladar próximamente a Ciempozuelos y va a estar en funcionamiento. Por tanto, yo creo que, en el juego electoralista, lo que hacemos aquí desde el Partido Socialista es plantear la realidad, y a lo mejor no nos han informado bien.

Me parece lamentable esa alarma que tratan de generar en la población de Ciempozuelos. ¡Seamos serios, hombre! Si ustedes están tan convencidos de esa inseguridad porque faltan efectivos de la Guardia Civil, ¡vayan al Congreso de los Diputados!, que es el sitio en que tiene que debatirse si hay guardiaciviles o no.

Usted tiene que preocuparse, señora portavoz del Partido Popular, de por qué han reducido la subvención a este ayuntamiento en materia de Policía Local, ¡preocúpese de eso!; preocúpese de por qué su partido político votó en contra de la creación de plazas de Policía Local y ocúpese de los

ocho años de gobierno del Partido Popular, ique no creó ni una plaza de Policía Local! Es más, el Partido Socialista en el Gobierno ha hecho una actuación ejemplar porque nos preocupa mejorar la seguridad y la cooperación con la Guardia Civil, que se está llevando de manera estrecha en Ciempozuelos y en todos los ayuntamientos gracias a la gestión de la Delegación del Gobierno; iesa es una realidad la quieran ver ustedes o no!, y, como es una realidad, el Gobierno de España está actuando y está interviniendo para dotar de mejores instalaciones a los guardiaciviles y a la Policía Nacional -lo he dicho antes- para mejorar sus retribuciones -que es una realidad- una media de un 23 por ciento -que el Partido Popular los tenía abandonados-, y también para el incremento de efectivos de guardiaciviles y policías nacionales, que es otra realidad incuestionable, y, si no, ivayan al Congreso o al Senado a debatirlo!, que allí podrán entrar con detalle en esto.

Yo creo que nosotros no estamos haciendo aquí ninguna defensa por decir que somos del partido, y la alcaldesa de Ciempozuelos -que he hablado con ella-, sinceramente, está haciendo un trabajo serio y riguroso. Cuando se planteó la situación, presentaron incluso un proyecto para que fuese un edificio del propio ayuntamiento y se pudiese asumir.

Yo no sé si está usted en campaña allí, si se va a presentar a candidata, si la ha nominado ya "dedocráticamente" la señora Ayuso a ese pueblo..., pero lo cierto es que la gestión que está haciendo este Gobierno socialista en España, a través de la delegada del Gobierno y los representantes..., y la gestión que está haciendo en Ciempozuelos la alcaldesa del Partido Socialista y el equipo de gobierno que tiene es memorable, es destacable, porque el Partido Popular le dejó una deuda de 16 millones de euros que está resolviendo satisfactoriamente la alcaldía socialista de Ciempozuelos, y, en ese sentido, valorar su gran gestión y esperar que sea renovada en las próximas elecciones. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García Sánchez. Y, para terminar el debate, tiene la palabra la señora Sánchez Melero por el Grupo Parlamentario Más Madrid.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Miren, la verdad es que yo no había pensado en esta opción de que la señora Tejero fuera candidata en Ciempozuelos, pero, sabiendo que ha sido concejala en Móstoles y en Pozuelo, ies una opción!, iclaro que es una opción! ¡Curiosa forma de empezar la campaña electoral! Yo le preguntaría a la señora Tejero si tiene la más mínima garantía de que, en el supuesto -que yo creo que no va a suceder, pero ya veremos qué pasa- de que gobernara el señor Feijoo tras las próximas elecciones generales, se mantendría el puesto operativo en los términos que están reclamando en Ciempozuelos, porque mucho me temo que vengán aquí a defender esto y el año que viene por estas fechas descubramos que eso no va a suceder. ¿Por qué? Sencillo: el Ministerio del Interior ha situado un puesto de similares características a 5,5 kilómetros de Ciempozuelos, y ni el Partido Socialista ni el Partido Popular van a cambiar ese hecho ni van a mejorar las condiciones de ese puesto principal; van a mantener el nombre de puesto principal porque la ley les exige que así se llame, por población de Ciempozuelos, pero no van a poner un solo euro ni municipal ni autonómico, ni estatal, para que eso cambie, lo cual es lamentable, especialmente para

los vecinos y vecinas de Ciempozuelos. Nosotros vamos a seguir en la posición de que Ciempozuelos tenga ese puesto principal y que se garantice, que se dejen de hacer promesas vacías.

En cuanto al señor Gutiérrez de Cabiedes, yo lamento decirle que no es usted el centro de esta comisión; yo me he dirigido a todos los grupos parlamentarios de esta comisión en cada una de sus intervenciones. Pero, ya que usted se empeña en confrontar conmigo, le diré, sobre sus promesas de subida del sur, ¡que no es que en el sur les haya ido especialmente bien!, porque, si la subida que están experimentando se parece en lo más mínimo al "macarenazo", podríamos ponerle otro nombre a cómo van a acabar en las próximas elecciones, que también termina en "azo" pero que no voy a decir por respeto a esta comisión y a su presidencia.

Solo insistir, por el señor Gutiérrez de Cabiedes y por el Partido Popular, en que yo creo que no son conscientes de que todos, absolutamente todos los datos y todos los estudios internacionales sobre seguridad establecen una relación directa entre los niveles de seguridad y los niveles de igualdad de las sociedades. Cuando las sociedades son más desiguales, más inseguridad hay en su seno; por tanto, menos recorte para los servicios públicos y más garantías de derechos y de calidad en las vidas cotidianas de la gente harán que estemos más seguros todos y que tengamos una política preventiva en lugar de pelearnos por cuál es el número exacto de policías. Sinceramente, yo no sé quiénes son esas personas que usted dice que celebran y se alegran del malestar o de que se agreda a la policía en ninguno de sus niveles; desde luego, no es el caso de esta diputada. Máximo respeto a las Fuerzas de Seguridad del Estado, máximo respeto a la labor que realizan, y máxima conciencia de que son parte de los servicios públicos imprescindibles de toda Administración. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Seguidamente, vamos a pasar a la votación de esta proposición no de ley. (*Pausa.*) Así, pues, el resultado de la votación es el siguiente: 17 diputados presentes; 13 votos a favor y 4 votos en contra. Queda, por tanto, aprobada la PNL.

Pasamos al quinto punto del orden del día.

PNL-312/2022 RGEP.20061. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que mantenga la prohibición de uso de tarjetas de débito, crédito y medios electrónicos en la actividad del juego y las apuestas, retirando cualquier proyecto normativo que vaya en sentido contrario a esta prohibición.

Les comunico que no han sido presentadas enmiendas, y, por tanto, abrimos el turno de presentación de la PNL por parte del grupo parlamentario que ha instado la PNL. En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos tiene la palabra el señor Jacinto Morano por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchísimas gracias, presidenta. Es notorio -y lo hemos comentado en esta Cámara en muy reiteradas ocasiones- que tenemos un problema con la ludopatía, sobre todo de las personas jóvenes, en la Comunidad de Madrid, pero no solo de las personas jóvenes. La situación, a juicio de nuestro grupo... Simplemente, por dar algunas cifras, como sabemos, solo en la ciudad de Madrid hay más de 60 casas de apuestas a menos de 100 metros de centros educativos -esto lo consideramos absolutamente una aberración porque esa cercanía, esa proximidad, esa habitualidad, es lo que sirve para la captación de nueva clientela-, y el 80 por ciento están a menos de 500 metros, que en otras comunidades autónomas estaría prohibido; incluso en propuestas legislativas que hace el propio Gobierno del Partido Popular plantea que, efectivamente, esa distancia de 500 metros es adecuada para las casas de apuestas pero mantiene todas las que siguen abiertas en ese lugar. Esto nos parece una situación muy preocupante. Las cifras de ludopatía están al alcance de todos. No tenemos ni siquiera el prometido centro de tratamiento contra la ludopatía que había anunciado la señora Díaz Ayuso, y lo que sí que hemos tenido en esta legislatura es la eliminación del impuesto a las tragaperras para fomentar -así se ha planteado- este negocio, iy se ha planteado así!, fomentar el negocio de las tragaperras es instalar más máquinas tragaperras, que son de más fácil acceso para los jóvenes, en los locales de hostelería de la Comunidad de Madrid.

Esto ya nos parece muy preocupante, pero es que este verano nos hemos encontrado -y así ha sido notorio- con la salida a información pública, la formulación de alegaciones por parte de la sociedad civil, de una orden sin contenido -porque este es el procedimiento- que plantea la posibilidad de modificar los mecanismos de pago en las apuestas. Actualmente, como es notorio, el pago con tarjetas de crédito no es admitido, y esto ahora tiene una lógica. Sí que sería admitido, aunque podría haber una interpretación sobre este punto con la legislación vigente, que no voy a desarrollar, el pago con tarjetas de débito, siempre y cuando este sea por encima, en exceso, generando descubiertos en la tarjeta, que esto podría ser problemático, y no está clara la situación de los medios electrónicos. Cuando lo que se debería hacer es una regulación que aclarara que la prohibición debe ser más extensiva -si se me permite- a estos medios, lo que se hace es ir en sentido contrario; y lo poco que nos dice en ese proyecto de orden es que, como ha evolucionado la sociedad y la sociedad ahora ya maneja muy poco dinero en efectivo, hay que permitir que en las apuestas deportivas se pague por otros medios distintos al efectivo. Esto, señorías, ¡es una auténtica salvajada!

El gran problema de las apuestas deportivas -y lo diría cualquier experto, cualquier psicólogo que conozca un poco la situación- es la posibilidad de generar una compulsión en la persona que juega, y esta compulsión va a ser más fuerte, más importante, cuanto más fácil sea el pago; y cuanto menos -y esto los expertos así lo reconocen-, si hay un pago por vía de crédito y hay un pago por un medio que no es metálico, es mucho más fácil que la persona que está apostando no tenga conciencia del volumen de apuesta e intente repetir una y otra vez la misma, generando hábitos y generando compulsión. Por eso existen las actuales restricciones; restricciones que, dicho sea de paso, son planteadas por gobiernos de la Comunidad de Madrid que, como ustedes saben y muy a dolor mío, no son gobiernos progresistas hace muchísimos años. Lo que defendieron en su momento, con la actual regulación, lo que planteamos es que lo sigan defendiendo, ¡tan sencillo como esto!; no se habla de restringir ninguna libertad, si es que esto tuviera algo que ver con la libertad -que espero que no lo

tenga-, no se habla de modificar nada sino de hacer una protección en un sector que a algunos nos gustaría que tuviera muchísimas más restricciones, pero que la proposición no de ley que planteamos es implemente para mantener. Y hacemos referencia, como digo, a las tarjetas de débito, crédito y medios electrónicos porque entendemos que con la actual regulación ya habría dudas sobre la posibilidad de pago con las tarjetas de débito -en este caso, con tarjeta de crédito, no hay ninguna duda: está claro que no-, e incluso que hay medios electrónicos que no están regulados.

Es cierto que ese proyecto de orden no se ha llevado a efecto porque todas las alegaciones han sido negativas, pero estamos en un limbo legal. No se ha anunciado por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid si va a continuar. Igual que se ha posicionado la sociedad civil con las distintas alegaciones, que son públicas -y ustedes las conocen-, lo que le pedimos a esta Asamblea de Madrid es que también se posicione. Por nuestra parte, esperamos -y lo decimos con sinceridad- que ese globo sonda, ese posible anuncio por parte del Gobierno, quede en nada y que finalmente se mantenga esta restricción y que, además, se mantenga con el voto favorable y unánime de todas las fuerzas de la Asamblea de Madrid, porque sería una buena noticia demostrar que nos preocupa más la salud de los madrileños y madrileñas que los intereses de cuatro empresarios del juego, que además suelen ser fondos buitres que no tributan en España. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Morano. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vox, el señor Babé.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señora presidente. Señor Morano, hoy debatimos aquí no solo un tema de juego como tal, de trazabilidad de pago del juego, yo creo que debatimos cómo proteger a las familias, cómo proteger a los menores, a personas que puedan ser vulnerables, en este proceloso y delicado asunto del juego, y, sin duda, es un tema importante, un debate muy importante lo que hoy se suscita aquí; pero qué duda cabe que también estamos debatiendo sobre la libertad. Usted quería obviar ese debate de la libertad; yo creo que no se puede obviar el debate de la libertad individual sobre el modelo que ustedes... Entiendo que desde el comunismo quieren proponer un modelo de vida que controle todos y cada uno de los aspectos de nuestra vida. Lo respeto, me parece impecable y, si los ciudadanos les votan, tendremos que aceptar esa democracia, pero lo que le digo es que debatimos hoy sobre un tema de sobrerregulación o no y si esto ayuda a conseguir el objetivo que se está persiguiendo. Yo, insisto, creo que países comunistas como Cuba, Venezuela, Corea del Norte, etcétera, pueden ser un modelo a seguir por parte de ustedes; nosotros no estamos en esa onda, estamos en otra.

Nosotros estamos completamente de acuerdo con usted, señor Morano, en que hay que hacer muchas campañas para prevenir el juego y en que el juego necesita una regulación específica, isin duda alguna!, pero no por ello podemos pedir a los ciudadanos que renuncien a una forma de pago que cuenta con garantías de trazabilidad y herramientas de control del gasto, porque usted también ha obviado una cosa que es importante; dice: "es que con el tema del crédito y las tarjetas puede haber un gasto a costa de crédito y demás". Hay herramientas para poder controlar eso, y no por eso hay que restringírselo a las personas que responsablemente pueden jugar; es decir, el juego

es una actividad lícita y, evidentemente, hay que luchar contra la ludopatía, pero no por eso tienen que pagar justos por pecadores.

Si ustedes lo que quieren -entiendo que es así, señor Morano- es reducir el nivel de juego en la Comunidad de Madrid, colaboren con las campañas que haya de prevención del juego, colaboren con campañas que ayuden a que nuestros jóvenes y nuestros mayores tengan otras alternativas de ocio distintas al juego -yo estaré encantado y nuestro grupo estará encantado de escuchar alternativas que ustedes planteen al respecto-, pero no por prohibir el pago con tarjeta, con medios digitales, que hoy en día están al alcance de todos los ciudadanos; con eso van a prevenir que el juego deje de aumentar.

La lucha contra la ludopatía debe ser algo que cuente con el acuerdo de todos. Yo estoy seguro de que en esta comisión, en esta Asamblea, podemos encontrar puntos en común y alcanzar acuerdos para luchar contra la ludopatía, pero lo que no debe restringirse en ningún caso es la libertad de los ciudadanos de utilizar el medio de pago que consideren para sus actividades privadas. En la defensa de esa libertad, siempre estaremos desde Vox; en la lucha contra la ludopatía y en las campañas de educación sobre un juego responsable, también estará Vox. En que se pueda ayudar con programas de ayuda para salir de la ludopatía, todo nuestro apoyo; en restringir libertades de los españoles, no encontrará nuestro apoyo. Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Babé. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Lara.

El Sr. **FERNÁNDEZ LARA**: Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, quiero agradecer al señor Morano que hoy -y siempre, porque no es la primera vez que lo hace- ponga este problema tan sensible para la sociedad madrileña encima de la mesa, con los diferentes criterios que cada uno pueda tener sobre el tema del que estamos hablando; de verdad, señor Morano, gracias una vez más porque podamos hablar de un tema, como digo, sensible para la sociedad madrileña.

En segundo lugar, también me gustaría escuchar al portavoz del Partido Popular precisamente sobre lo que ha comentado el señor Morano y yo tenía aquí apuntado, y es esa orden que estaba sometida a información pública, que ha sido retirada ahora y que, efectivamente, nos mantiene en este momento en un limbo en cuanto a qué tenemos que hacer, porque estamos expresando opiniones aquí sobre una cosa que ha sido retirada; nos gustaría tener la certeza de qué se va a hacer con ella o cómo se va a proseguir en el tema de los medios electrónicos de pago en esta comunidad. Sin duda, nos encontramos en alguna otra comunidad alguna normativa, alguna orden establecida en esas comunidades, que no ha tenido prácticamente rechazo por parte de los sectores del juego ni de los usuarios o de los afectados, y tal vez deberíamos mirar también qué está ocurriendo o cómo se está planteando en otras comunidades.

Es verdad que los medios de pago son usuales ya en nuestra sociedad, pues prácticamente se utilizan en muchos sitios, en muchos aspectos, en muchas operaciones, en muchas transacciones..., y es verdad que algunos de ellos, incluso en algunos ámbitos, han mejorado la

trazabilidad, han mejorado la transparencia de algunas operaciones que antes no podían regularse de la misma forma si contábamos solo con el efectivo; es decir, su trazabilidad era más complicada simplemente en las operaciones de efectivo. Y ¿qué quiere decir esto? Indudablemente, podemos mirar -o estamos en ese debate dentro de nuestro grupo, como decía el señor Morano en el suyo- que, efectivamente, puede haber alguna parte...; indudablemente, estamos en contra de que haya tarjetas de crédito al efecto del pago o como sistemas electrónicos para pagar el juego, pero sí puede haber una opción, que puede ser esa tarjeta de débito que pueda estar limitada, que, indudablemente, tenga que tener una forma de apuntes bancarios que comprometa a los locales de juego y que también comprometa a los propios usuarios, con una identificación oportuna de quién está utilizando esas tarjetas, iy lo digo en el sentido de la transparencia y la trazabilidad de las cosas!, porque, a veces, una cosa que se pueda trazar mejor y que se pueda observar mejor nos ayuda a descubrir problemas -valga la redundancia- en el juego problemático o en algunas de las adicciones que se pueden producir, y sí que podemos poner encima de la mesa elementos de prevención que, desde nuestra óptica, en este momento podrían ser ocultados simplemente con la utilización del efectivo. Por lo tanto, creemos que, si está bien regulado, con una regulación precisa, severa incluso, estableciendo las condiciones para la adquisición de dichos medios electrónicos o tarjetas, con la protección clarísima de colectivos vulnerables -sobre todo aquellas personas que son susceptibles de trastornos relacionados con el juego, sobre todo de los menores-, de la accesibilidad, de los controles de acceso, incluso con la regulación de la publicidad, como siempre hemos dicho -por lo tanto, regulación precisa, concreta, definida-, creemos que se puede tener en algún momento alguna capacidad sobre los medios electrónicos que nos permita una mayor transparencia y nos dé una mayor capacidad de prevención sobre conductas que se están dando.

No obstante, y para terminar, agradecer una vez más... Bueno, me gustaría de verdad que en el Gobierno del Partido Popular fueran capaces de aclarar cuál es esa regulación precisa, oportuna, concreta, y cuáles son las condiciones que hay que establecer para la adquisición de esos medios de pago, porque en este momento lo que tenemos es simplemente aire; es decir, ante las alegaciones presentadas por parte de los sindicatos, de las organizaciones de usuarios y vecinales, se ha adoptado una decisión que no sabemos ahora mismo cuál es. ¿Va a proseguir el Gobierno de la Comunidad de Madrid adelante con esta orden? ¿Cuáles van a ser las condiciones que van a establecer? ¿Se van a hacer o no se van a hacer? ¿O es que no queremos polémicas porque se adelantan determinados acontecimientos electorales, como bien alguien ponía encima de la mesa? Eso es lo que queremos saber.

Yo creo que esto es un foro también, y esta PNL -como digo, agradeciendo al señor Morano la preocupación que siempre demuestra por estos temas- sirve para poner negro sobre blanco y saber cuál va a ser la actuación de la Comunidad de Madrid para que los demás también podamos actuar en consecuencia sobre lo que ellos están planteando. Muchas gracias.

La Sra. **SECRETARIA**: Gracias, señor Fernández Lara. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra la señora Sánchez Melero.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Muchas gracias. Pensaba tardar un minuto en marcar la posición de mi grupo a este respecto, pero voy a entretenerme un poco más por aquello de las cosas que se han dicho sobre la libertad.

Miren, yo creo que ha expresado perfectamente el contenido y la intención de la proposición no de ley el señor Morano. Creo que, además de un problema con la ludopatía, tenemos un problema con este Gobierno en relación con la gestión de este problema, y tenemos un problema mayor con unos socios de gobierno que interpretan la libertad como la ley de la selva, básicamente.

Miren, si ustedes quieren luchar contra la ludopatía, lo mejor que pueden hacer es escuchar a las asociaciones y a las entidades de familiares y de afectados por problemas de ludopatía, que lo que vienen a decir fundamentalmente es que las campañas de concienciación y la autorregulación de los mercados y de las empresas de juego no sirve y no es suficiente, y que el drama de las familias y el drama de salud pública que supone la desregulación absoluta del juego y la incorporación en él de los mecanismos de pago en internet, etcétera, etcétera, es brutal para el conjunto de la sociedad.

Y, miren, no hay que ser comunista para asumir que, para vivir en sociedad, todos y cada uno de nosotros acordamos renunciar a una pequeña parte de nuestra libertad desde la premisa de que la libertad individual no es posible defenderla, ni siquiera la propiedad privada, de manera individualizada, sino que se defiende y se garantiza en mucho mejores condiciones desde un poder público común al que le damos el poder de proteger el interés general. Dentro del interés general, por supuesto, está la salud pública, y, por tanto, le damos al Gobierno autonómico la obligación y confiamos en que defienda la salud pública de los intereses individuales de las grandes empresas, que, desde luego, por ellas, pondrían una escopeta a la puerta de su negocio para decidir ellos quién puede entrar y quién no puede entrar y poder expulsar a los que ya les hayan sangrado tanto que no puedan pagar. ¡Eso no sería un estado liberal!, ¡eso sería la ley de la selva!, como les digo, y lo que yo defiendo y lo que defiende cualquier persona razonable es que los poderes públicos garanticen el bien de la comunidad y los bienes superiores, renunciando mínimamente a una pequeña porción de libertad.

Estoy absolutamente segura de que si a cualquier padre, madre o familiar de un niño o niña de 17 años se le dice: ¿qué prefieres?, ¿que esté prohibido que tú, cuando vayas al bingo con tus amigas a tomar algo y jugar unos cartones, puedas pagar con tu móvil, o que tu hijo pueda coger una tarjeta de crédito si tiene un problema de ludopatía y fundirse el límite hasta el máximo que permita tu banco, generando un agujero a tu familia de difícil solución? El 80 por ciento de la población diría: quiero renunciar a una pequeña parte de mi libertad para proteger el bien común. ¡Y eso no se llama comunismo!, señores de Vox, ¡eso se llama liberalismo! Gracias.

La Sra. **SECRETARIA**: Gracias, señora Sánchez Melero. Ahora, en turno del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Menéndez Medrano.

El Sr. **MENÉNDEZ MEDRANO**: Gracias, presidenta. Decía el señor Fernández Lara que a los demás nos afectan las elecciones. ¡Pues muy por perdido lo dan si a ustedes ya no les afectan! -lo dice en tercera persona-; bueno, permítame la broma.

En cualquier caso, me gustaría empezar esta intervención haciendo un poquito de historia, en la que el señor Morano es experto, mucho más que yo, pero para situarnos en contexto. Fue en el Neolítico cuando, al surgir la agricultura, surgió el comercio, cuando se cambiaban los excedentes de productos agrícolas por herramientas, por materiales y demás. A esta evolución humana le siguió otra, como fue el establecimiento de rutas comerciales, la revolución en los medios de transporte, las alianzas entre diferentes países, el comercio, y también, cómo no, el surgimiento de los bancos. Primero fue el trueque o el intercambio de los excedentes, como decía, pero más tarde, como eran limitadas sus posibilidades, surgió el dinero, el intercambio de materias preciosas, allá por Mesopotamia. Más tarde le siguió la moneda, alrededor del año 600 a.C., con las primeras acuñaciones de moneda en Asia, y ya el uso oficial del papel moneda en el año 800. Después pegamos un salto hasta el siglo XX, cuando se incorporan las tarjetas de plástico, las tarjetas de crédito y de débito, para pagar. Y ya en el siglo XXI utilizamos el teléfono y utilizamos el bízum. Son evoluciones de las costumbres, evoluciones de la humanidad, a las que no nos debemos oponer nadie desde nuestros prejuicios o nuestras creencias, sobre todo cuando este verano he pasado por múltiples casetas de Podemos en las fiestas populares de Madrid y allí se practicaba no el trueque sino el pago con bízum, señor Morano.

En cualquier caso, no se trata de delimitar las formas de pago en las casas de apuesta ni se trata de decir a la gente cómo tiene que pagar ni cuánto, y por eso va averiguando cuál va a ser el sentido del voto en esta iniciativa. Está feo autocitarse, pero traigo aquí a colación el debate que tuvimos el 10 de febrero de 2022; le decía cosas que yo creo que siguen vigentes hoy por hoy: en primer lugar, el negocio del juego no es ilegal ni moralmente busca la destrucción de la sociedad; es una actividad económica, evidentemente con implicaciones. En segundo lugar, el juego se puso en la agenda mediática y política por parte de la izquierda, que lo ha convertido en un tema fetiche al que continuamente vuelven. En tercer lugar, las competencias del juego a nivel estatal en la Administración General del Estado están en manos de sus compañeros de partido, que poco más han hecho además de aprobar una legislación sobre restricción de la publicidad; ¡poquita cosa más! En cuarto lugar, España es el segundo país -y ustedes lo saben- con menor tasa de juego problemático en Europa, y es el propio director general del ministerio el que dice que en España no existe como tal un problema de ludopatía, sin menospreciar, evidentemente, los casos que hay. Y, en quinto lugar, le decía también en aquella ocasión que la Comunidad de Madrid es la comunidad autónoma más garantista, por ejemplo, con los derechos de los vulnerables entre aquellas comunidades que no prohíben el juego porque sí. Hoy es el día que, con miles de inspecciones realizadas, no existen expedientes de juego sobre menores en los locales de Madrid. Combinamos la protección de los menores vulnerables con una base de nuestro Estado de derecho, como es la libertad de empresa, y garantizando la seguridad jurídica; por eso regulamos esta actividad.

En aquel debate también hablábamos de las medidas que ya están tomadas por parte de la Comunidad de Madrid desde hace años y decíamos que iba a haber una planificación, un decreto de planificación. Este decreto de planificación se aprobó el 20 de abril, Decreto 19/2022, y, entre otras cosas, como novedades, introducía el límite del crecimiento anual de nuevas autorizaciones de salones y casas de apuesta; establecía zonas de especial protección, en las que se refuerzan controles de admisión al estar cerca de centros educativos; establecía zonas de alta concentración, en las que no se pueden autorizar nuevos salones y locales de apuesta, y establecía, por último, una distancia mínima de 300 metros entre este tipo de locales para reducir su excesiva concentración. Y esto se sumaba a lo ya existente de las sanciones severas a quienes incumplían la normativa en cuanto a acceso al local; se sumaba a que fuimos la primera comunidad autónoma en poner el control físico de acceso a estos locales, también a que habíamos regulado la publicidad, y también a que hemos fomentado continuamente el juego responsable, porque este consideramos que es el camino, no la prohibición, y es que tenemos múltiples ejemplos históricos que demuestran que la prohibición no ha funcionado. No hace falta irnos a Estados Unidos, con la prohibición del alcohol en los años veinte del siglo XX, que trajo precisamente crimen, mafia y crisis social; ni tampoco irnos a Brasil, donde prohibieron el juego y surgieron más de un millón de máquinas recreativas de manera ilegal, siendo su lotería clandestina la mayor del mundo; y tampoco a Italia, donde se prohibió la publicidad del juego pero donde el juego ilegal ha aumentado y, además, el Estado ha sido privado de esos ingresos.

Y permítanme finalizar ya subrayando la incongruencia de toda la izquierda cuando desde la Sociedad Estatal de Loterías del Estado, su Gobierno, el Gobierno de coalición, pretende captar como objetivo estratégico a las personas de 18 a 24 años -curiosamente, las más jóvenes!-, y para ello han destinado hasta 3 millones de euros; y también, la incongruencia de que el señor Garzón haya renovado directamente las licencias del juego on line, que es precisamente el que más adicción genera, en la intimidad de un hogar, y cuyas sedes no están precisamente en España sino en eso que ustedes suelen denominar paraísos fiscales, como Luxemburgo o Malta. ¡Esto lo ha hecho el Ministerio de Consumo! Por tanto, votaremos no a su iniciativa, y votaremos no porque no se puede limitar el futuro ni la evolución de las costumbres, y mucho menos la libertad de la gente a la hora de pagar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación le pregunto al grupo proponente, señor Morano, si quiere hacer uso... (*Pausa.*) Adelante; tiene usted tres minutos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchísimas gracias. Libertad. Vamos a ver, ¡podemos manosear los términos lo que nos dé la gana! Precisamente, para defender la libertad, hay que defender de los estímulos de los poderosos a los débiles, y, evidentemente, compañías internacionales como son Codere y Sportium, que están en la Comunidad de Madrid y que las dos pertenecen a fondos buitres -una de ellas, Sportium, a Blackstone, que es un fondo buitre que les sonará porque le vendieron vivienda pública de la Comunidad de Madrid-, dedican millones de euros, ¡millones de euros!, a captar a personas jóvenes y vulnerables para el juego, ¡millones de euros!, y les meten en salones de apuestas que no tienen relojes ni luz que entre por el exterior para que pierdan el sentido

del tiempo y para que permanezcan ahí teniendo una actividad compulsiva. ¡Es precisamente para defender la libertad para lo que hay que restringir esto!

Estoy de acuerdo con lo que decía sobre las libertades civiles la señora Sánchez Melero, ¡pero es que esto va más allá! Están ustedes legitimando tácticas agresivas de captación de clientes y consumidores, ¡y eso es contrario a la libertad, por amor de Dios!

Luego, el señor Babé dice que esto es comunismo. ¡Que esto es una regulación que viene de Percival Manglano! Si Percival Manglano es comunista, ¡me voy! *(Risas.)*, ¡pero es que me voy y voto al señor Manglano! *(Risas.)* ¡Fíjese... *(Rumores.)* ¡No, no!, ¡lo hago!

No me ha gustado nada el contenido de la intervención de mi buen amigo el portavoz del Grupo Popular. Yo creía que me iba a decir que esto ya lo habían reconsiderado, que lo habían quitado de en medio..., porque han hecho una información pública que no tiene ni una alegación a favor, y ahora nos dicen que lo van a hacer restringiendo una regulación suya. Dice: somos la más garantista... ¡Pues no quiten garantías!, ¡sigan siendo la más garantista! Y dice: es que han hecho poco más de una modificación sobre la publicidad. ¡Pues ya han hecho algo!, ¡que es que este problema existe! ¡Y me dice como buena prueba que no existen expedientes de menores!, ¡ninguno! ¿No hay ninguna infracción en ningún sitio? Eso lo que indica es otra cosa: que las inspecciones no se hacen bien, ¡porque uno habrá!, ¡no estamos en una sociedad angelical!

Y, luego, habla de un decreto de planificación que controla el incremento. ¡Duplicarían el número de casas de apuestas en diez años en la ciudad de Madrid gracias a este supuesto decreto que limita! Y dice: no se pueden hacer cerca de centros escolares. Bueno, no se pueden hacer nuevos; los sesenta y tantos que están y el 88 por ciento que están a menos de 500 metros ahí siguen. ¡Esto es una irresponsabilidad, que nada tiene que ver con la libertad!

Aquí pierden todos los madrileños, y los únicos que ganan son Codere, Sportium, Blackstone y los fondos buitres. Ustedes piensen para quién gobiernan; ahora bien, no me hablen de valores familiares, no me hablen de elementos conservadores y no me hablen de ninguna protección a la sociedad ni de amor por España, porque carecen de ello. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Babé.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señora presidente. Señora Sánchez Melero, lo único que le pido es un poco de pudor para dar lecciones de libertad a nuestro grupo parlamentario; nadie defiende la ley de la selva, que usted ha utilizado de forma torticera. Yo ya le he dicho en la primera intervención -si la hubiera escuchado bien- que ese es un tema sensible y que debe contar con una clara regulación; pero, como se le ha recordado en intervenciones anteriores, restringir la libertad no es nunca la solución a un problema que es grave y con el que debemos colaborar para prevenir la ludopatía, como he dicho en la primera intervención. Usted, si la escucha otra vez -y le pido que lo haga-, comprobará que yo he defendido que haya todo tipo de campañas para prevenir la ludopatía,

para ayudar a los que sufren la ludopatía; ahí van a contar con nuestro apoyo, pero no para restringir la libertad y para que paguen justos por pecadores, gente que utiliza bien su libertad. Nosotros ayudaremos siempre a defender la libertad, pero nunca a costa de la gente que ejercita su libertad de manera responsable. El señor Menéndez les ha puesto antes, en su intervención, ejemplos claros de la mala solución que ha sido prohibir a lo largo de la historia, y yo no sé si ustedes, de verdad, quieren seguir con este tema.

Luego, el señor Morano... ¡Hombre, debería usted empezar también con los consejos por el propio Gobierno de España! Onlae lo único que está haciendo es aumentar las alternativas de juego y el número de sorteos, ¿o es que ustedes no están en el Gobierno de España? ¡Es que yo no le escucho nunca medidas al respecto!

Entonces, seamos coherentes, defendamos la libertad, trabajemos en planes para luchar contra la ludopatía y para hacer una regulación inteligente del juego, pero no a costa de restringir la libertad de los ciudadanos, que libremente pueden ejercer esa actividad de manera normal, sin mayor problema. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Babé. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Lara.

El Sr. **FERNÁNDEZ LARA**: Gracias, señora presidenta. La verdad es que durante siete minutos, señor Menéndez Medrano -permítame que se lo diga-, nos ha contado usted cosas de historia, pero al final no nos ha contado lo que pasa en la realidad de ahora. Yo no sé si callar los temas ahora es una decisión del Gobierno de la Comunidad de Madrid, es una estrategia de partido..., ¡no sabemos lo que va a pasar con esa orden!; se lo he preguntado en la primera intervención y se lo vuelvo a reiterar ahora.

Porque, claro, usted ya nos ha acusado de que nosotros no estamos en las elecciones..., ¡y sí que estamos en las elecciones! Ustedes están mucho más, ¡están mucho más, señor Menéndez Medrano! Ustedes saben mucho de lanzar cada día píldoras electorales, incluso hoy hemos tenido algunos ejemplos. Ya hemos visto que se van a arrojar ustedes la constitución de un centro en Ciempozuelos, incluso se ha hablado aquí de usurpación o manipulación de los jueces cuando llevan ustedes cuatro años incumpliendo la Constitución y la renovación de los jueces, ¡así que de eso saben ustedes bastante!

Mire, nosotros lo hemos dicho antes claramente: tiene que haber una regulación precisa, concreta, y hay que establecer las condiciones para que la adquisición de esos medios electrónicos, de esas tarjetas -nosotros hablábamos antes de las tarjetas de débito-, asegure, por supuesto, la salud y la seguridad de los usuarios, y creemos en esa regulación, sobre todo en aquella que permita una trazabilidad mayor -lo hemos dicho en nuestra primera intervención- de las actividades del juego para tener detección temprana de problemas tanto en menores como en gente que tenga adicciones o trastornos, cosa que, además, no podríamos hacer con el efectivo. Yo he separado antes el tema de la trazabilidad de algunos medios electrónicos -en este caso, las tarjetas de débito- respecto a los pagos

en efectivo, y nosotros creemos que esa detección la podríamos hacer mejor de esa forma que con los pagos en efectivo, que a veces se diluyen y se pierden. Y también debemos citar la propia trazabilidad que tienen las operaciones que hacen los propios locales de juego, que en algunos casos también podríamos perseguir, o podrían perseguir ustedes si hubiera alguna norma para esto, eliminando ciertas bolsas de fraude, que también son importantes. Así que, de verdad, cuando hablen de la palabra libertad -que lo hacen muchas veces de forma etérea o para arrogársela-, piensen ustedes que hay otras cosas que también acompañan a la libertad; en nuestro caso -siempre lo decimos-, progreso, Estado del bienestar y también libertad, por supuesto. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra la señora Sánchez.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Gracias, presidenta. Me representa bastante la intervención del señor Morano, así que me limitaré a dos cuestiones: una, decirle al portavoz de Vox que no sé a qué se refiere exactamente cuando dice que tenga pudor en mi exposición sobre la libertad y el liberalismo; no sé si se refiere a honestidad, que de verdad que tengo una posición honesta sobre mis posiciones, o a que debo tener modestia por algún motivo que ignoro, o a que debo tratar esos asuntos con recato. En cualquier caso, lo que tiene usted que hacer es utilizar mejor la Lengua Española y decir exactamente que le parece que no estoy autorizada para defender la libertad, cosa que se construye a partir de una especie de silogismo extraño en el que ustedes han decidido que todo lo que no es Vox es comunismo peligroso.

Miren, no sé si son conscientes de que ustedes lo que están defendiendo con respecto a esta PNL es la no regulación y el máximo ejercicio de la libertad en aspectos de consumo individual. Sinceramente me parece una incoherencia absoluta que ustedes defiendan la no regulación del juego, que es una actividad de consumo, y la estricta prohibición del cannabis, ¡de verdad se lo digo!; todo el argumento que ha hecho el señor Menéndez sobre la trayectoria de las cosas que se prohíben y cómo no garantizan ni los ingresos del Estado ni el control de la salubridad, ni el ejercicio razonable de la libertad y de la salud pública conduce a que deberían ustedes traer cuanto antes una propuesta de liberalización absoluta del consumo del cannabis. Nosotros, en cambio, defendemos en todos los supuestos una regulación; eso significa que los poderes públicos regulan cómo se consume, cómo se componen, cómo se intercambian, qué personas pueden acceder, qué personas no pueden acceder, cómo se gasta..., todo ello poniendo por encima de cualquier otro interés el bien común de la salud pública, especialmente la salud pública de los menores de edad, que es, en buena medida, de lo que estamos hablando.

Yo no sé si la palabra es pudor, que creo que no; creo que la palabra es coherencia. Y yo les pido, por favor, a los representantes del Partido Popular y de Vox, especialmente a los de Vox, que se empeñan en hablarnos como si fuésemos tontos cuando no son capaces de asumir que no compartimos sus ideas y que tenemos otras, además de que confrontamos que las suyas sean buenas para el bien común-, que sean un poco más coherentes; si creen que cualquier ciudadano tiene la

libertad de coger una tarjeta de crédito y fundirse el máximo de su límite jugando de manera compulsiva, deberían cuanto antes permitir el libre uso de las drogas. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sánchez Melero. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Menéndez Medrano.

El Sr. **MENÉNDEZ MEDRANO**: Gracias, presidenta. Empezaré por el final. Señora Sánchez, no estamos hablando del uso del cannabis ni de estas cosas, estamos hablando de poder pagar en cualquier sitio igual que se paga en las casetas de Podemos y de Más Madrid con bízum o con tarjeta en vez de en efectivo, ide eso es de lo que estamos hablando!, de la libertad de cada uno de pagar como le dé la gana; donde está el control es en el acceso a los locales, iahí es donde se establece el control!, iahí es donde se discrimina quién entra!

Señor Fernández Lara, de verdad, no nos dé a nosotros lecciones del Consejo General del Poder Judicial, de las instituciones del Estado, iporque han invadido absolutamente todo!, ustedes han ocupado todos los sitios menos los cuarteles de la Guardia Civil iporque les da como asquito la situación en la que los tienen! Si hoy hemos hablado del cuartel de Ciempozuelos es porque en esta sede de la Asamblea podemos hablar de cómo tiene la Delegación del Gobierno las instalaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía y Guardia Civil, y si algún día la delegada se dignara a venir aquí -ya sé que no tiene obligación legal- iescucharía lo que piensan los madrileños de su tarea y de su labor!

Y, señor Morano, para acabar, me está diciendo que no ha habido inspecciones. Le traigo al caso la operación Arcade, primera operación policial en España, año 2019: 28 expedientes por menores en 3.000 locales, en 3.000 visitas a 1.900 locales; una tasa de prevalencia del 0,93 por ciento. Y, en la Comunidad de Madrid, cuando me dieron la información, no existían expedientes de juego sobre menores en establecimientos. ¡Estos son datos, señor Morano!, iesto no se lo ha inventado nadie!; además, creo que el Ministerio del Interior no lo controla el Partido Popular. Y me está diciendo que si Codere, que si los fondos buitres... ¿Trabaja el señor Garzón para Codere o para estos fondos buitres cuando renueva la concesión on line, en Luxemburgo y en Malta, de estas autorizaciones? ¡Es que, al final, de su silogismo se deduce esto!, que el señor Garzón trabaja para fondos buitres. ¡Vale!, ipues muy bien!

Y nada más. Yo creo que lo que no se puede hacer es quitar las garantías constitucionales de la libertad de la gente y de la propia evolución de los tiempos de pagar como buenamente puede. En la legislación, esta actividad está regulada, y creemos que la Comunidad de Madrid cumple con salvaguardar los derechos de los vulnerables. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Menéndez. Pasamos a la votación del texto en bloque de la PNL. *(Pausa.)* Con 17 diputados presentes, el resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor, 10 votos en contra y 3 abstenciones; por tanto, queda aprobada la PNL 312/22... *(Rumores.)* Perdón, queda rechazada; perdónenme. Queda rechazada.

Pasamos al último punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

Señorías, ¿algún ruego o alguna pregunta? *(Pausa.)* Pues les recuerdo que mañana tendremos reunión a las 11:00 horas aquí mismo, en esta sala, en Caserón de San Bernardo; si alguien se quiere conectar on line, no habría ningún problema, pero, si es posible, les ruego que sea presencial para poder profundizar en los temas de una forma más ágil.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 12 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid